

*Duplicado  
12-9-5*

# CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA



## SUMARIO

NOTICIAS DE LA ACADEMIA .....	1
CUATRO SIGLOS DE HISTORIOGRAFIA DOMINICANA. Discurso de ingreso en la Academia, por el Dr. Manuel de Js. Goico Castro .....	5
DISCURSO DE BIENVENIDA, por el Dr. Frank Moya Pons .....	32
DIA DE LA CONSTITUCION, por el Dr. Wenceslao Vega .....	37
¿QUIENES CONSTRUYERON LA IGLESIA DE JACAGUA?, por Carlos Dobal .....	46
LA CONSTITUCION E HISTORIA DEL PORTE DE ARMAS, por Alonso Rodríguez Demorizi .....	52 y 56
DERROCAMIENTO DE ESPAILLAT .....	59
MUERTE DE DOS CORRESPONDIENTES: DR. JOVINO ESPINOLA Y SOCRATES NOLASCO, por Mario Concepción y Dr. Vetilio Alfau Durán .....	65 y 66
DE LA LLAMADA "PROLONGACION", por el Dr. Vetilio Alfau Durán ..	69
PEDRO FRANCISCO BONO FRENTE A SALNAVE, por César A. Herrera .....	76
VALLADOLID, MORADA DE LOS ULTIMOS DIAS DE COLON, por José Guerrero Martín .....	86
CIRCULACION DE PAPELES DE P. FCO. BONO, por Rosa María Vicioso de Mayol y Dr. Frank Moya Pons .....	91 y 94
UN LIBRO DE ESTRELLA BETANCES DE PUJADAS, por Emilio Rodríguez Demorizi .....	101

Santo Domingo, República Dominicana

**ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA**  
**FUNDADA EL 16 DE AGOSTO DE 1931**

**Sucesión académica**

- Sillón A.**— Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Lic. Julio Genaro Campillo Pérez.
- Sillón B.**— Mons. Dr. Adolfo A. Nouel, Lic. Carlos Larrazábal Blanco (**Pasó a Supernumerario**), Ing. Emile de Boyrie Moya, Lic. Federico C. Alvarez, Dr. Frank Moya Pons, **Secretario**.
- Sillón C.**— Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha, Lic. Víctor Garrido, Dr. Ml. de Js. Goico Castro (Bibliotecario).
- Sillón D.**— Lic. Emilio Prud'Homme, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (**Presidente**).
- Sillón E.**— Lic. Cayetano Armando Rodríguez, Dr. Vetilio Alfau Durán.
- Sillón F.**— Emilio Tejera Bonetti, Dr. G. Despradel Batista, Lic. César A. Herrera.
- Sillón G.**— Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya, Lic. Manuel Arturo Peña Batlle, Dr. Pedro Troncoso Sánchez. (**Tesore-ro**).
- Sillón H.**— Dr. Max Henríquez Ureña, Lic. Francisco Elpidio Beras.
- Sillón I.**— Lic. Arturo Logroño, Lic. Manuel A. Amiama.
- Sillón J.**— R. Emilio Jiménez, Dr. M. de J. Mañón Arredondo.
- Sillón L.**— Dr. Pedro Henríquez Ureña, Andrejulio Aybar, Lic. Julio Ortega Frier, Dr. Joaquín Balaguer.
- Sillón M.**— Félix E. Mejía, Fray Cipriano de Utrera, O. M. Cap., Dr. Vicente Tolentino Rojas (Electo, falleció sin tomar posesión), Dr. J. Marino Incháustegui, Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito.

**Nómina de los actuales Miembros de Número**  
**por orden de antigüedad**

- I Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (12 de octubre 1935).
- II Lic. Manuel A. Amiama (3 de marzo 1952).
- III Dr. Vetilio Alfau Durán (25 de julio 1954).

# CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES:

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras  
y Dr. Vetilio Alfau Durán.

Santo Domingo, República Dominicana

---

Año XLIX

Enero-Diciembre, 1980

Núm. 137

---

## NOTICIAS DE LA ACADEMIA

### **María Ugarte, Miembro Correspondiente**

En la sesión del día 20 de marzo del presente año fue designada Miembro Correspondiente de la Academia la brillante escritora doña María Ugarte, que tantos y tan importantes trabajos históricos viene realizando, desde sus viejas labores en el Archivo General de la Nación, y ahora desde las columnas del diario **El Caribe**. Entre sus trabajos descuella su bella e importante obra **Monumentos coloniales**. Entre sus primeras labores se cuenta la exacta transcripción paleografía de la famosa **Relación** de Aleocer, que figura en el Vol. I de las **Relaciones históricas** de E.R.D. María Ugarte es natural de la bella Segovia. Sus cuatro décadas en el país, a su entusiasta servicio, han hecho de ella una admirable dominicana, admirada por todos.

### **La obra del Dr. Carlos Larrazábal Blanco**

Una obra que llena toda una vida es la del ilustre compañero de Academia Dr. Carlos Larrazábal Blanco. Al

entrar en la seria edad de los ochenta, tiene la grande satisfacción y la gloria de concluir la publicación de su magna obra, **Familias dominicanas**, en su noveno volumen. Y qué grato le es a la Academia comprobar que la obra va en demandas y en interés con el tiempo! De Europa, de toda la América, se solicita la obra, que, sin duda, es la obra cumbre de la materia en la República.

#### **IV Congreso Venezolano de Historia**

Para representar a esta Academia en el IV Congreso Venezolano de Historia, celebrado en Caracas del 26 de octubre al 1 de noviembre de 1980, fue designado el Miembro de Número doctor Manuel de Jesús Goico Castro, quien presentó una ponencia acerca del tema **"La Encomienda y la tenencia de la tierra en la Isla Española (siglo XVI)**.

Por iniciativa del delegado Goico Castro en la sesión de clausura el IV Congreso Venezolano de Historia adoptó una Resolución para conmemorar el 29 de junio de 1984, en todos los países de América y en España, el primer centenario del nacimiento del humanista dominicano Pedro Henríquez Ureña, a quien calificó en su moción como "pensador de dimensión universal".

A dicho Congreso asistieron calificados historiadores de España, Francia, Suiza, Alemania, Estados Unidos de América y de las Academias Nacionales de Historia de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela.

También fueron adoptadas en la última sesión plenaria del Congreso Resoluciones para conmemorar el segundo centenario del nacimiento de Don Andrés Bello y el 150 aniversario de la muerte del Libertador Simón Bolívar.

## **Muerte de dos Correspondientes**

La Academia ha lamentado la muerte de dos de sus Miembros Correspondientes: del Dr. Jovino Espínola, el 29 de noviembre del pasado 1979, y del ciudadano don Sócrates Nolasco, el 2 de julio del presente año 1980.

## **Nuevas Publicaciones**

De la Academia, E.R.D., **La Constitución de San Cristóbal**, 1844-1854, 485 p.

De la Sociedad Dominicana de Geografía, E.R.D., **Lugares y Monumentos Históricos de Santo Domingo**.

De la Fundación Rodríguez Demorizi, E.R.D., y Pedro J. Santiago, **Mapas y planos de Santo Domingo**, 373 p.

## **Contribución a la Feria del Libro**

Como contribución a la celebración de la **Feria del Libro**, en este año consagrada como homenaje al fenecido escritor Héctor Incháustegui Cabral, la Academia dispuso, con fondos personales del Presidente de la Academia, la reedición de su opúsculo **Duarte romántico**, con Discurso preliminar del Lic. Pedro Troncoso Sánchez. El opúsculo había sido publicado en 1968 por el benemérito Instituto Duartiano. La edición de que se trata constó de 10.000 ejemplares, para distribución gratuita.

## **La obra de P.F. Bonó**

Acaba de salir de la imprenta —Pareja, Barcelona— la reedición de la muy celebrada obra **Papeles de Pedro F. Bonó**, edición de E.R.D., que tan extraordinaria acogida ha tenido entre los estudiosos, particularmente de la Sociología, que estiman esta obra como el más importante texto de la materia. Esta reedición ha sido dispuesta por la Academia

por plausible instancia de la muy altruista y diligente dama doña Rosa María Vicioso Mayol, digna Presidenta del Voluntariado del Museo de las Casas Reales, que tendrá a su cargo, generosamente, la difusión de la obra. En el acto de su puesta en circulación, en la benemérita Casa de Bastidas, sede del Voluntariado, hicieron uso de la palabra doña Rosa María y el académico Dr. Frank Moya Pons.

### **Erratas** (en el No. 136)

Pág. 50, línea 2. Dice aniversario en vez de universitario.

# CUATRO SIGLOS DE HISTORIOGRAFIA DOMINICANA

—SIGLOS XV-XVIII—

**Discurso de Ingreso como  
Miembro de Número de la Academia  
Dominicana de la Historia(\*)**

**Por Manuel de Jesús Goico Castro**

Señor Presidente de la Academia Dominicana  
de la Historia;  
Señores Académicos;  
Damas y Caballeros:

Considero un deber ineludible testimoniar, o mejor dicho ratificar, con esa emoción que Rodó definió como “la mano de Dios sobre el timón del alma”, los votos de reconocimiento y de gratitud que lúcidamente albergo en mi espíritu hacia ustedes, dignísimos señores académicos, por el alto honor de haberme elegido Miembro de Número de esta Corporación, con vocación a ocupar el Sillón C, vacante por la muerte del eminente historiador Licenciado Don Víctor Garrido, quien fulgió también como astro de primera magnitud en el retablo de las letras nacionales como orador y poeta.

Era su verbo sinfónico y altisonante en la oratoria política. Perteneció a la escuela romántica, estadio donde

(\*) Sesión pública del 30 de noviembre de 1979.

irradió la elocuencia de Eugenio Deschamps, de Juan José Sánchez, de Arturo Logroño, de Luis Conrado del Castillo, de Rafael Estrella Ureña y de otros tribunos clásicos, modelos de ese género.

Como Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al inaugurar la carretera Rincón-Cotuí, evocamos que Víctor Garrido exclamó con énfasis: "Palo Hincado es la cuna remota del Baluarte. Juan Sánchez Ramírez y Juan Pablo Duarte se dan la mano a través de la historia".

Sus discursos académicos lo revelan como gallardo exponente de ático estilo, tan castizo cuanto brillante. Víctor Garrido da vigencia al criterio de Ernst Cassirer de que "la historia lo mismo que la poesía, es un órgano del conocimiento de nosotros mismos, un instrumento indispensable para construir nuestro universo humano".

Justo sería definir la elocuencia de Víctor Garrido con un vocablo indígena: jaitiboní, que significa catarata de plata que desciende del cielo, vocablo que procede del cacicazgo de Xaraguá, donde según asevera Pedro Henríquez Ureña, en su obra maestra **La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo**, se hablaba el taíno con más pulidez.

La obra poética de Garrido, forjada en el crisol de Apolo, le otorga credenciales de inmortalidad, en la misma dimensión y jerarquía que ha conquistado la producción lírica con que comparecen ante la crítica y el análisis de los historiadores de la cultura, —coronados con los laureles de Píndaro y de Homero—, los poetas y académicos de la Lengua y de la Historia Virgilio Díaz Ordóñez y Ramón Emilio Jiménez, quienes también supieron honrar con su sapiencia adustos sillones en esta Academia.

Esa trilogía de bardos preclaros que mencionamos dejó nítida constancia de que manejó con genio los metros multiformes de la poesía épica, de la poesía romántica y del verso postmodernista. Ahora desde la cúspide del parnaso nacional tiene derecho de incorporarse al acervo cultural de la poesía americana.



En el campo de la historia Víctor Garrido esculpió su pensamiento lúcido y valiente en cuatro libros: **Los Puello**, ensayos biográficos de tres próceres dominicanos; **Política de Francia en Santo Domingo** (1844-1846), profundo y serio análisis sobre la materia; **En la ruta de mi vida**, veraces y hermosos relatos autobiográficos y **Espigas históricas**, originales estudios históricos sobre temas controversiales.

Al enfocar algunos temas controversiales como los antecedentes de la invasión haitiana de 1822, el Manifiesto del 16 de Enero, la fundación de Santo Domingo y otras materias sustanciales, Garrido revela haber asimilado las rectificaciones históricas contemporáneas y analiza con espíritu liberal esos sucesos. Ello es elocuente reflejo de su dinámica como estudioso de la historia. En su obra campea sólida erudición y estilo ágil y brillante.

En algunos temas, como en el de Santana, exhibe un radicalismo irreductible, en razón de que el férreo hatero del Seibo nunca fue "santo de su devoción".

Aunque resplandeciente de bondad y con la altura moral que lo caracterizaba me dedicó su obra **En la ruta de mi vida**, con generoso autógrafo, y sus felicitaciones por la publicación de mi libro en torno a Pedro Santana.

Como corolario de esta breve semblanza de mi antecesor, me siento comprometido a evocar aquella señera aspiración de Pedro Henríquez Ureña: "Esperemos que nuestra América siga produciendo lo que es acaso su más alta característica: los hombres magistrales, héroes verdaderos de nuestra vida moderna, verbo de nuestro espíritu y creadores de vida espiritual".<sup>(1)</sup>

## II

### Exordio.

Debo confesar en este breve exordio, que por honrada coincidencia, he demorado el mismo tiempo que se tomó

1) Henríquez Ureña: La utopía de América. Obras completas. Tomo V, p. 240.

mi ilustre profesor de Derecho Internacional Público Licenciado Manuel Arturo Peña Batlle como "compás de espera" entre su elección y la lectura de su discurso de ingreso, quien sabe si asendereado por las mismas causas del tráfico de la política, función absorbente que suele esquilmar las energías físicas y espirituales y sobre todo porque roba el precioso tiempo de instalarnos en "torres de marfil" para pensar y escribir en connubio con los arcángeles de la inspiración.

Esas tareas cotidianas de la política pocas veces se concilian con las del espíritu y "secan el cerebro", como narra Cervantes que lo tuvo Don Quijote, abatido por la lectura de tantos libros de caballería.

Rubén Darío en su hermosa página sobre Málaga de su libro **Tierras solares** dejó escrito que "a medida que avanza la universal civilización" se torna "destructora de poesía y hacedora de negocios".

Gabino Alfredo Morales, jurista y poeta de grata recordación, consignó en su libro **Breviario lírico** que el auge de los negocios, el ejercicio intensivo de las profesiones o las faenas burocráticas, suelen poner muchas veces pesadas alas en el espíritu de los hombres de letras.

"A fines del siglo XIX, —según afirma Pedro Henríquez Ureña en **Utopía de América**— lanzó el grito de alerta el último de nuestros apóstoles, el noble y puro José Enrique Rodó: nos advirtió que el empuje de las riquezas materiales amenazaba ahogar nuestra ingenua vida espiritual".

Esa premonición del pensador uruguayo trataba de levantar una muralla para invalidar el triunfo de Calibán sobre Ariel. Rodó estuvo alarmado al confrontar un desequilibrio entre el desarrollo material acelerado de los países del hemisferio occidental y en el extremo de la balanza una escasa producción literaria de primera categoría.

Esas ideas fueron fuego inspirador de sus libros **Ariel** y **Liberalismo y jacobinismo**.

Por fortuna, como todas las reglas tienen bien definidas

excepciones, es obvio que vencer esos obstáculos constituye un privilegio para seres dotados de la gracia de Dios. Quien sabe si sea valedero evocar ahora aquel bien meditado verso de José Martí:

*"...ganado tengo el pan,  
hágase el verso..."*

### III

#### **Tablas Cronológicas de la Historiografía Dominicana —Siglos XV - XVIII—**

En este estudio panorámico nos proponemos presentar un esquema coherente de las principales corrientes historiográficas que se han desarrollado en Santo Domingo. A través de la interpretación y estudio de la historia arribamos a diversos criterios metodológicos y sus coyunturas específicas, como la historia política, la epopeya de los héroes nacionales y los grandes hechos heroicos, la historia de la cultura, el hecho social y el hecho económico y sus incidencias.

Estas tablas cronológicas aspiran constituirse en un ensayo pormenorizado en torno a los historiadores que han existido en nuestro país. Cobran vigencia en nuestro análisis cincuenta historiadores en un período que abarca cuatro siglos: desde Cristóbal Colón en el siglo XV hasta Antonio Del Monte y Tejada, nacido a fines del siglo XVIII.

Se incluyen en el estudio, además de historiadores españoles y dominicanos, notables narradores belgas, franceses, italianos, haitianos, puertorriqueños, y de otras naciones, autores de libros en torno a Santo Domingo, de breves capítulos o de meras menciones a la vida cultural o política de nuestra Isla Española.

Muchos de esos libros son bastante raros o desconocidos y su mención puede estimarse como una primicia bibliográfica y no como un alarde de erudición. En esencia

esas fuentes representan ingredientes primordiales para forjar la historia integral de la cultura dominicana.

### Siglo XV

**Cristóbal Colón** (1451-1506).— En el **Diario de Navegación**, en las **Cartas** y en las **Relaciones** del Almirante, Descubridor del Nuevo Mundo, tiene sus más prístinos orígenes la historiografía dominicana.

Son esas “las primeras descripciones sobre la naturaleza de la isla”. Colón “supo sentir y expresar como nadie los encantos del paisaje nacional y aún transmitirnos sobre él una visión poética y a veces sobremanera literaria”.<sup>2</sup>

Si la América no hubiese existido, —exclamó en una ocasión solemne don Emilio Castelar—, Dios la hubiera puesto en el camino de Colón para premiar su fe. Por eso Oviedo no temió decir a Carlos V que si a Colón “se le hubiese erigido una estatua de oro, no se hubiera ejecutado cosa alguna en exceso”.<sup>3</sup>

**Pedro Mártir de Anglería** (1459-1526).— Entre los primeros cronistas de Indias que dieron a conocer la América y los maravillosos sucesos acaecidos en su descubrimiento y conquista por los españoles, figura Pedro Mártir de Anglería, autor de las **Décadas del Nuevo Mundo**, obra que se puede considerar como la primera historia general de las Indias. Las **Décadas** son en esencia un epistolario escrito a lo largo de treinta y dos años. El historiador mexicano Edmundo O' Gorman lo califica de “libro extraño y paradójico, tanto en su forma como en su contenido”.<sup>4</sup> Pedro Henríquez Ureña juzga a Mártir de Anglería como “hombre genial, a su manera, humanista con vocación de periodista”.

De “periodista” lo designa Francisco Morales Padrón en su estudio **Los grandes cronistas de Indias** y para

2) Joaquín Balaguer: Historia de la literatura dominicana. Buenos Aires, quinta edición, 1972, p. 11.

3) Pedro Agustín Morell de Santa Cruz: Historia de la Isla y Catedral de Cuba. (Academia de la Historia de Cuba, La Habana, 1929, p. 48-49)

4) Edmundo O' Gorman: Cuatro historiadores de Indias. (Secretaría de Educación, México, 1972, p. 11).

robustecer esa afirmación cita fragmentos del precursor de la historiografía indiana:

“Me vine a España con el anhelo de presenciar la expedición que se emprendió contra los enemigos de nuestra fe, y porque, joven y ansioso de novedades, no veía en Italia cosa que pudiera alimentar mi ingenio”.<sup>5</sup>

A los pocos días del regreso de Colón escribe: “Ha vuelto de las antípodas occidentales cierto Cristóbal Colón, de Liguria... trayendo como pruebas muchas cosas preciosas, pero indudablemente oro que, naturalmente se produce en aquellas regiones”.

Ya para octubre de 1494 Mártir de Anglería con gran despejo afirma: “He comenzado a escribir unos libros acerca del descubrimiento de una cosa tan grande...”

Y agrega: “No abandonaré de buen grado a España... porque estoy en la fuente de las noticias que llegan de los países recién descubiertos, y puedo esperar, constituyéndome en historiador de tan grandes acontecimientos, que mi nombre pase a la posteridad”.<sup>6</sup> Mártir de Anglería tuvo la fortuna de ver coronadas esas metas.

A **Martín Fernández de Enciso** (1469-1531?) se le atribuye la gloria de ser el autor de aquel incunable de las letras y de los anales hispanoamericanos intitulado **Suma de Geographia que tracta de todas las partes, etc., provincias del mundo: en especial de las Indias**.

Es el primer libro publicado referente a cosas de América. Se tienen noticias de tres ediciones hechas en Sevilla, en 1519, en 1530 y en 1549.

Gustavo Otero Muñoz en su **Historia de la historiografía colombiana** consigna que “Fernández de Enciso fue uno de los primeros viajeros y militares que recorrieron las costas de Tierra Firme a principios del siglo XVI. Según Las Casas abogó en pleitos o los promovió...” “Vasco Núñez de Balboa encabezó un motín para desconocerle como Alcalde-

5) Ob. cit. p. 37 (v. Boletín del Faro a Colón, Núm. 23, Enero-Abril 1959).

6) Francisco Esteve Barba: *Historiografía Indiana*. Editorial Gredos, Madrid, 1964, p. 55).

Justicia Mayor, y le remitió en calidad de preso a Santo Domingo, después de embargarle sus bienes. Años más tarde en el juicio de residencia que Pedrarias Dávila hizo seguir a Balboa, fue condenado éste a la restitución de unos miles de pesos que se tomaron injustamente del caudal de Enciso”?

Fernández de Enciso es un sagaz explorador y geógrafo. Estudia la fauna, la flora, las costumbres y los rasgos étnicos de nuestros aborígenes. Era abogado y hombre acaudalado. Ejerció funciones ejecutivas en el gobierno de la Isla. En torno suyo encontramos menciones elogiosas en Las Casas y en Martín Fernández de Navarrete, entre los antiguos, y en José Toribio Medina y en Carlos Pereyra, entre los modernos.

**Fray Bartolomé de Las Casas** (1474-1566).— Ninguno de los biógrafos ni exégetas del Padre Las Casas ha podido descubrir que dentro del cúmulo de información que él aporta en sus obras en torno a la conquista y la colonización de América late nítidamente el alma de un auténtico poeta.

Demetrio Ramos, Lewis Hanke, Edmundo O' Gorman y otros han estudiado con gran acierto a Las Casas como expositor eufórico del paisaje virgen del Nuevo Mundo y como procurador o abogado de la tragedia indígena ante las Cortes Españolas, pero no han calibrado el potencial portentoso de poesía que aflora en toda su obra.

Galván ve en Las Casas “la gloria más pura de España” y Pedro Henríquez Ureña lo califica “...el batallador y fantaseador... caballero andante del evangelio de la fraternidad humana”.

Hacia 1527 empezó a escribir en Puerto Plata su **Apologética Historia de las Indias**. Sus otras dos obras que lo hicieron famoso fueron: **Historia de las Indias**, que terminó en 1561 y abarca de 1492 a 1520, y **Brevísima Relación de la destrucción de las Indias**, publicada en 1542.

7) Otero Muñoz: Ob. cit. p. 190 (En Boletín de Historia y Antigüedades, Bogotá, Núm. 317-318, marzo-abril 1941).

La prosa de Las Casas "conserva el sabor añejo de los cronistas del siglo XVI", consigna uno de sus biógrafos.

Podríamos reputar a Las Casas como el precursor de algunos tratadistas de derecho agrario contemporáneo, al enarbolar en defensa de los hatos indígenas, el criterio moderno de que "solamente el trabajo continuado legitima la posesión del suelo".

**Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez** (1478-1557).— Tanto como Cristóbal Colón y más que Las Casas, Oviedo es el cronista de Indias más sustancialmente vinculado a la tierra dominicana: porque aquí vivió más largo tiempo en los períodos de sus tres viajes a la Isla; aquí creó familia y dejó larga descendencia y aquí descansan sus restos mortales.

Balaguer nos ofrece un sobrio trazo de la figura de Fernández de Oviedo, a quien exalta como "el formidable historiador de la conquista, superior a todos sus émulos por la riqueza de su imaginación, por la abundancia de sus informaciones y por el arte prodigioso con que enlazó los asuntos más disímiles y las materias más peregrinas, en una obra vastísima para el tiempo y verdaderamente extraordinaria como radiografía de la epopeya del descubrimiento y la colonización del Nuevo Mundo".<sup>8</sup>

Por su formación como escritor profesional, dotado de vasta ilustración, y por la original precisión de su estilo, constituye Fernández de Oviedo la figura más prominente entre los historiadores coloniales. Y avalado por esos perfiles relevantes se entrega con fervor y misticismo a describir el imperio occidental de las Indias, como naturalista, y a narrar como historiador los hechos famosos de su descubrimiento y conquista, divulgando los secretos y descorriendo el manto de sombras de los mares y de las selvas americanas.

Durante las primeras dos décadas de su permanencia

8) Joaquín Balaguer: Discursos. Temas históricos y literarios. Barcelona, 1973, p. 87.

en el Nuevo Mundo trabajó en la redacción de la primera parte de su **Historia General y Natural de las Indias**, a cuya publicación retornó a España en 1535, libro que puede reputarse, como lo reconoce el historiador colombiano Gustavo Otero Muñoz, "como un monumento imperecedero para la gloria de su autor"<sup>9</sup> y que le permitió el privilegio de verlo traducido en vida de éste a las lenguas toscana, francesa, alemana, latina, griega, turca y árabe.

El manuscrito de la segunda parte de la **Historia General y Natural de las Indias** fue enviado por Oviedo a España en 1556, justamente un año antes de morir. Su muerte se produjo en Santo Domingo el 27 de junio de 1557 y no en Valladolid, como afirman casi todos sus biógrafos.

Antonio Del Monte y Tejada reconoce a Oviedo como "hombre de grandes luces y distinguido historiador".

Julio Cejador en un estudio sobre la obra de Oviedo lo llama "...el Plinio americano y el más transparente historiador de aquella época, la más importante de la vida de la nación española... No abarca, como filósofo, en conjunto los grandes acontecimientos; pero, en cambio, se detiene en pormenores, que otros menospreciarían, pintándonos con mayor viveza los hechos, los hombres y los objetos, sin faltarle de vez en vez el calor que le comunica la visión de cosas tan maravillosas, de tan grandiosos acontecimientos y de tan pasmosas empresas"<sup>10</sup>.

Otero Muñoz nos dice que Oviedo "nos suministra infinitas noticias acerca de la naturaleza de América, sobre las hazañas y torpezas de los conquistadores, y las costumbres de los indios, con la fresca sencillez de un historiador imparcial y de un gran observador de las cosas, de los hombres y de sus acciones" y que "falleció aquí en suelo americano, en donde vivió los mejores años de su vida, maduró su indiscutible talento natural, tuvo su palestra de soldado y su academia de historiador ejercida desde la

9) Otero Muñoz: *Historia de la historiografía colombiana*, ob. cit. Núm. 317-318 Bol. Hist. y Antigüedades, p. 206).

10) V. Sainz de Robles: *Ensayo de un Diccionario de Literatura*, tomo II, p. 394).



fortaleza de Santo Domingo, adonde llegaban Capitanes y navegantes que habían recorrido diversas regiones y que solían concentrarse en aquella gran metrópoli colonial, sede de la Real Audiencia que manejaba todos los asuntos del mundo americano".<sup>11</sup>

**Fray Román Pane.**— En los escritos de este importante personaje de la colonia aparecen las primeras noticias que divulgan las supersticiones y ritos religiosos de los indios de La Española. El Conde de la Viñaza le atribuye haber sido "el primer europeo de quien particularmente se sabe que habló una lengua de América".<sup>12</sup>

Pedro Henríquez Ureña atribuye a Fray Román Pane el título de primer etnógrafo, en virtud de haber asumido la misión de estudiar pacientemente la conformación racial y los dialectos de algunas regiones de la isla, como primer preceptor que tuvieron los aborígenes en el Continente.

En un apéndice de la **Historia del Almirante**, escrita por su hijo Hernando Colón, figuran las reseñas de Fray Román Pane.

**Diego Alvarez Chanca**, físico que acompañó al Almirante Don Cristóbal Colón en su segundo viaje, en su famosa Carta al Cabildo de Sevilla, de fines de 1493, aporta curiosas observaciones en torno a la fauna y la flora de la isla.

La belleza del paisaje bucólico inspiró a Alvarez Chanca a escribir: "**Era en todo aquello que parecía desta isla todo montaña muy hermosa y muy verde, y fasta el agua, que era alegría el mirarla**".

Ese mismo paisaje puso un hálito de poesía en la pluma del Padre Las Casas cuando exalta la "hermosura y suavidad del agua" y la fresca música que emana de las corrientes cristalinas, despierta en su ánimo el sentimiento de la belleza, pasión panteísta que hace evocar la magnificencia de las églogas de Virgilio y la exaltación a la

11) Muñoz: Ob. cit. 207-208).

12) Conde de la Viñaza: La ciencia española y la filología comparada. Revista de las Españas, Madrid, 1932.

transparencia del aire en el Valle del Anahuac, de Alfonso Reyes.

**Hernando Colón (1488-1539).**— Todos los biógrafos de Hernando Colón encuentran firme asidero para proclamar que él fue uno de los bibliófilos más destacados de su tiempo. Antonio Rumeu de Armas en un notable estudio publicado en 1973: **Hernando Colón, historiador del Descubrimiento de América**,<sup>13</sup> consigna que “el trato frecuente con prestigiosos humanistas como Erasmo, Nebrija y Clénard, y las compras de libros en España y en los más diversos escenarios de Europa, a lo largo de sus múltiples viajes, le permitieron reunir en su casa sevillana de la Puerta de Goles la famosa Biblioteca Fernandina o Colombina, auténtico tesoro sin igual en la época”.<sup>14</sup>

Oviedo llama al segundo hijo del Descubridor: “virtuoso caballero; y además de ser de mucha nobleza, e afabilidad, e dulce conversación, es doto en diversas ciencias, y en especial cosmographía”.<sup>15</sup>

Es evidente, como afirma Rumeu de Armas, que la **Historia del Almirante** “es piedra angular para la vida de Colón y el primer y decisivo capítulo de la Historia de América” y exhorta a los estudiosos del tema “acercarse a ella con profundo respeto, pero al mismo tiempo con decidido valor”.<sup>16</sup>

**Bernal Díaz del Castillo (1496-1584).**— **La verdadera historia de la conquista de Nueva España** se considera “como una aportación historiográfica de primer orden y una creación literaria de tipo excepcional”.<sup>17</sup>

Díaz del Castillo “es uno de los historiógrafos más importantes, espontáneos y originales de las Indias, cuya narración, aunque de fundamento autobiográfico, tiene

13) Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid.

14) Rumeu de Armas: Ob. cit. 6.

15) Gonzalo Fernández de Oviedo: Historia, I, 71.

16) Rumeu de Armas: Ob. cit. p. 44.

17) Francisco Esteve Barba: Historiografía Indiana, Editorial Gredos, Madrid, 1964.

vuelos de verdadera historia", comenta el crítico Francisco Esteve Barba. (Ob. cit. p. 142).

Asume la postura de ser un historiador verídico y dice que "la verdad es cosa bendita y sagrada, y cuanto contra ella se dijere, va maldito".

Preocupado por contar con las buenas auras de la posteridad, expresó en una de las últimas páginas de su **Historia**: —"Y a esta causa lo escribo, para que quede memoria de mí".

Poseía en grado sumo la amenidad en sus relatos y veracidad incuestionable. En su elocución se descubren verdaderas dotes de estilista y resalta la gracia, la originalidad y la belleza en su narración, consigna uno de sus biógrafos.

Bernard Díaz del Castillo tiene un decidido apologista en Carlos Pereyra, el historiador mexicano, cuando proclama que: "Su libro fue con lo que se hace todo libro inmortal: con una pasión dominadora, con una imaginación de alucinado y con una voluntad que no cede ni a las dolencias del cuerpo ni a los quebrantos del alma. Es el libro de historia por excelencia; es el único libro de historia que merece vivir; la historia en su sentido etimológico; el testimonio de los hechos".

### Siglo XVI

**Francisco López de Gómara** (1511-1572).— En su *Historia de Indias*, publicada en 1552, nos relata el hecho del descubrimiento de América, sumariamente, con gran sobriedad, en admirable prosa. Está dedicada a Carlos I. Su otra obra que le granjeó también fama es **Crónica de la Conquista de la Nueva España**, dedicada a Martín, un hijo del gran conquistador Hernán Cortés, de quien es leal amigo y apologista. En ambas obras campea equilibrado estilo, elaborado con gracia y amenidad. En un proemio dedicado "a los leyentes" Gómara reconoce alguna despro-

porción y explica que ha tenido en su obra dos estilos: "breve en la historia y prolijo en la conquista de México"<sup>18</sup>

**Alonso de Zorita** (1512-1586?).— Fue uno de los Oidores que tuvo la Audiencia de Santo Domingo en el siglo XVI, de 1547 a 1553. En el apéndice de su **Historia de la Nueva España**, (Madrid, 1909), figuran cuatro cartas cuyas que se refieren a la Isla Española.

Pedro Henríquez Ureña lo califica como "historiador estimable" y afirma que hizo el primer catálogo de escritores —hasta treinta y seis— sobre cosas de América"<sup>19</sup> intitulado **Catálogo de los autores que han escrito historias de Indias**.

El licenciado Luis Florén (1913-1973), estimable bibliógrafo, en un estudio sobre el historiador chileno José Toribio Medina incluyó el famoso **Catálogo de los autores que an escrito historias de Yndias, o tratado algo dellas**", de Alonso de Zorita<sup>20</sup>.

Zorita en su severa prosa del siglo XVI, con sobriedad y elegancia de corte renacentista, insinúa a manera de bocetos o medallones, entre luces y sombras, como un Rembrandt de la cronología colonial, los nombres de los autores de aquellos memoriales, infolios y libros que en torno a las Indias pergeñaron los treinta y seis letrados que Serrano Sanz reprodujo en el tomo I de la **Historia de la Nueva España**.

Zorita no evade la oportunidad de revelar su fino ingenio cuando al mencionar al cronista Fray Domingo de Salazar asevera que "nunca había visto hombre de gran cuerpo que fuese docto".

Américo Lugo en su **Historia colonial de la Isla Española o de Santo Domingo** afirma que "era Zorita,

18) Esteve Barba: Ob. cit. p. 96.

19) Pedro Henríquez Ureña: La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo, en Obra crítica, p. 350-351).

20) Luis Florén: En honor de Don José Toribio Medina, en CLIO Núm. 94, sept. dic. 1952, p. 147-152).

sordo y sordido. Jurista e historiador, escritor sin originalidad”<sup>21</sup>

**Juan de Castellanos** (1522-1607).— Es el celebrado autor de las **Elegías de varones ilustres de Indias**.

Describe a Enriquillo como “gentil lector y buen escribano”. Exalta el heroísmo de algunos caciques de La Española. Reverencia la belleza y la inteligencia de Anacaona. Condena la inhumana intrepidez de algunos conquistadores y comenta la audacia de Oviedo, Las Casas, José de Acosta y otros cronistas de Indias.

Las primeras cinco **Elegías** del extenso poema están consagradas a la historia de la isla. En la Elegía V, Canto I ofrece sus impresiones de la ciudad de Santo Domingo, que parece haber conocido a fondo:

*Hiciéronse las casas con extremos  
de grandes y soberbios edificios,  
iglesia catedral de gran nobleza,  
fuente, y esclarecida fortaleza...*

*...De norte a sur Ozama la rodea  
combátela la mar a mediodía  
con un roquedo tal y tan seguro,  
que no puede formarse mejor muro...(\*)*

**José de Acosta** (1540-1600).— Es autor de una **Historia natural y moral de las Indias**. Edmundo O' Gorman, ensayista e historiador mexicano contemporáneo, en su admirable libro **Cuatro historiadores de Indias**, incluye a Acosta, junto con Pedro Mártir de Anglería, Gonzalo Fernández de Oviedo y el Padre Fray Bartolomé de Las Casas, como uno de los cuatro fundadores de la historia americana.

21) Lugo: Ob. cit. 155, CLIO núm. 41 — mayo-junio 1940. Comentario omitido al ser incorporado ese artículo a la Historia que prologó Peña Batlle y puso notas Fray Cipriano de Utrera.

(\*) Una de las mejores biografías del poeta la ha publicado Mario Germán Romero: *Joan de Castellanos: Un examen de su vida y de su obra*. Banco de la República. Biblioteca Luis Angel Arango. Bogotá. Colombia 1964.

Para Pedro Henríquez Ureña Acosta es "el mejor de los naturalistas españoles que en el siglo XVI describieron la fauna y la flora del Nuevo Mundo".<sup>22</sup>

**Johannes de Laët** (1539-1629?).—Reputado geógrafo e historiador belga. Tomó gran nombradía cuando "debatió con las inteligencias más destacadas de la época el origen de los indios americanos y escribió varias descripciones geográficas".<sup>23</sup>

Su **Historia del Nuevo Mundo o Descripción de las Indias Occidentales** está dividida en 18 libros. La primera edición fue publicada en Leyden en 1626. La segunda en 1630 y la tercera en 1633. La traducción francesa circuló en Amberes en 1640.

El historiador puertorriqueño Alejandro Tapia y Rivera, según su biógrafo Manuel García Díaz, utilizó una traducción del libro de Laët del francés al español realizada por su compañero de estudios en Madrid Segundo Ruíz Belvis. Tapia reprodujo los fragmentos de la obra de Laët que se refieren a Puerto Rico.<sup>24</sup>

Laët era hombre dotado de extraordinaria elocuencia y erudición. Se sabe que "participó en el Sínodo de Dordrecht, donde discutió el dogma de la predestinación".<sup>25</sup>

**Antonio de Herrera** (1549-1625).—Su obra más importante es **Décadas de los hechos de los castellanos en las Islas y tierra firme del Mar Océano**, publicada en 1601.

Tanto el Conde Gubernatis en su **Historia Universal de la Historiografía** (Ediciones C.E.P.A., Buenos Aires, 1943), como Eduard Fueter en su **Historia de la Historiografía Moderna** (París, 1914) y Rómulo D. Carbia en **La Crónica Oficial de las Indias Occidentales** (La Plata,

22) Henríquez Ureña: La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo, en *Obra crítica*, p. 347).

23) José Honorio Rodríguez: *Historiografía del Brasil. Siglo XVII*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1963, p. 86.

24) Manuel García Díaz: *Alejandro Tapia y Rivera. Su vida y su obra*. Editorial Coquí, San Juan, Puerto Rico, 1964, p. 86-87)

25) José Honorio Rodríguez: *Ob. cit.* p. 86.

Argentina, 1934), estiman a Antonio de Herrera como "el príncipe de los historiadores de América".

El sabio investigador español Francisco Morales Padrón en su estudio **Los grandes cronistas de Indias**, anteriormente citado, afirma que el mérito de Herrera consiste en haber compuesto la primera Historia de América y pone énfasis en sus cualidades resaltantes: "...estilo claro, elaboración de materiales hecha con talento, distribución atinada y con arte, fuentes dignas de fe. Todas estas condiciones hacen de sus **Décadas** una Historia inestimable".<sup>26</sup>

**Gil González Dávila** (1578-1658).— Ejerció las funciones de Cronista de los Reyes, nombrado en 1612 y Cronista de Castilla y de Indias en 1641. Tiene el privilegio de que su nombre figure en el Catálogo de Autoridades del Diccionario de la Academia Española de la Lengua.— Entre sus obras más conocidas hay que mencionar el **Teatro Eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos, y cosas memorables de sus sedes**, libros editados en Madrid, el primer tomo en 1649 y el segundo en 1655; y **Teatro Eclesiástico de las dos Castillas**. Según afirma el erudito y sabio historiador Emilio Rodríguez Demorizi esas obras "constituyen una vasta cantera para el estudio de la historia americana" y "contienen informaciones útiles para el conocimiento de la cultura y de la sugestiva historia eclesiástica de la Española".<sup>27</sup>

Agustín Millares —uno de los biógrafos de Gil González Dávila— afirma que es justo "reconocerle su incansable afán por procurar la mayor suma de noticias sobre los temas objeto de su estudio".<sup>28</sup>

**Luis Jerónimo de Alcocer** (1598-1664).— Para avallar la calidad de su **Relación sobre la Isla Española**

26) Ob. cit. pág. 57, (en Boletín El Faro a Colón, enero-abril 1959).

27) Emilio Rodríguez Demorizi: Relaciones históricas de Santo Domingo, Vol. I, p. 168, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1942).

28) Francisco Esteve Barba: Historiografía Indiana, Ob. cit. p. 122.

estampa como exergo en probanza de su ecuanimidad: "Con esto doy fin a esta relación que he procurado con todas mis fuerzas vaya muy conforme a la verdad, valiéndome para esto de todas las historias, relaciones y noticias que he podido haber, informándome de los vecinos más antiguos y fidedignos".<sup>29</sup>

La descripción de la flora y de la fauna, la relación geográfica e histórica de la Isla, de sus villas y ciudades y de sus hombres notables, según el criterio del notable investigador Joaquín Balaguer en su **Historia de la Literatura Dominicana**, "constituye el monumento literario de mayor relieve compuesto en aquellos tiempos por la pluma de un dominicano".<sup>30</sup>

### Siglo XVII

**Fray Domingo Fernández de Navarrete** (1618-1686).— Sus valiosos memoriales **Relación de lugares y ciudades de La Española** (1679) y **Noticias de la Isla Española** (1680), presentan extraordinario interés para el estudio del desarrollo de la Colonia en esa época.

**Juan Francisco Montemayor de Cuenca** (1620-1685).— Es jurista y teólogo notable. Su **Relación de la Vitoria que han tenido las Católicas armas de su Magestad** versa sobre las devastaciones de Osorio de las ciudades del norte de la isla de Santo Domingo y la ocupación de la Isla de la Tortuga en 1630 por aventureros enemigos de España.

**Fray Fernando Carvajal y Rivera** (1633-1701).— El académico y erudito Emilio Rodríguez Demorizi sostiene que "los escritos de Carvajal y Rivera son "dignos de Gracián..." "por su sorprendente estilo literario, bien peregrino para su época en estas soledades y aún en España".<sup>31</sup>

29) Américo Lugo: Historia de Santo Domingo. Editorial Librería Dominicana, Santo Domingo, 1952, p. 364-365).

30) Balaguer: Ob. cit. p. 68.

31) Emilio Rodríguez Demorizi: Relaciones históricas de Santo Domingo, vol. III, Editora Montalvo, 1957, p. 5).



Pedro Henríquez Ureña lo considera como escritor de alta calidad, "fino prosador conceptista en sus admirables cartas". Max Henríquez Ureña en su **Panorama histórico de la literatura dominicana** afirma que de Carvajal y Rivera "...nos quedan algunas cartas donosamente escritas y un **Memorial** sobre su viaje de Santo Domingo a España en 1691".<sup>32)</sup>

**Carlos de Sigüenza y Góngora** (1645-1700).— Narra la famosa Batalla de Sabana Real o de La Limonade, del 21 de Enero de 1691, en unas bien documentadas **Relaciones** y en su obra **Trofeo de la Justicia Española** (México, 1691), exalta el heroísmo de los dominicanos ante los ataques de los piratas e invasores extranjeros.

**Alexandre Olivier Oexmelin** (1645-1710).— Es autor de la **Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América**, (París 1920, edición en francés, traducida por Don Cayetano Armando Rodríguez en 1953).— Obra indispensable para el estudio del origen de la piratería en el litoral del Caribe.

**Padre Jean Baptiste Labat** (1663-1758).— Ha enriquecido la bibliografía antillana con estas obras fundamentales: **Viajes a las Islas de América (Antillas)** 1693-1705, 2 volúmenes, París, edición Ducharte 1931; **Memorias**, (1831) y **Nuevos Viajes a las islas de América**, 6 volúmenes, París, 1724.— Libros que constituyen un precioso material documental en torno al archipiélago antillano, las espléndidas islas que en la lejanía del horizonte infinito semejan "pétalos deshojados en el mar como una flor", según la concepción de un ilustre poeta.

Arrojan datos esclarecedores y noticias muy provechosas las **Relaciones** de **Juan López de Velasco**, cronista oficial de Indias; de **Juan de Echagoian**, cuyo apego irrestricto a la verdad mereció el elogio de Fray Cipriano de Utrera, el venerable investigador, que al decir de Américo Lugo fue "luz de nuestros tiempos coloniales"; y de otros

32) Ob. cit. (Primera edición, Río de Janeiro 1945, p. 44).

cronistas y oidores como **Francisco Franco de Torquemada**; **Antonio Rodríguez de León Pinelo**, autor del manuscrito original intitulado **Índice general de los papeles del Consejo de Indias**; de **Juan Melgarejo Ponce de León**, autor de un bien estructurado **Memorial** sobre las fortificaciones de la Isla Española y la **Descripción** del Oidor Decano de la Real Audiencia de Santo Domingo **Fernando Araujo y Rivera** versa sobre el desarrollo de la colonia francesa de Santo Domingo, que al correr del tiempo se habría de convertir en la República de Haití.

En el tomo primero de las **Relaciones históricas de Santo Domingo** se divulga el **Memorial** de **Fernando José de Haro y Monterroso**, Oidor de la Real Audiencia de México, quien "a juzgar por su estilo debió ser hombre de letras", según estima el historiador Emilio Rodríguez Demorizi.<sup>33</sup>

También son dignas de mención —entre otras numerosas que harían muy prolijo este estudio—, las **Relaciones** de **Baltazar López de Castro**; de **Lope de Villanueva**, sobre la **Rebelión de Guaba**; de **Jerónimo de Torres** y de **Gregorio Semillán Campusano**, autor de un bien documentado **Memorial** sobre las invasiones de piratas franceses e ingleses a la Isla.

**Pierre Francois Xavier de Charlevoix** (1682-1761), autor de una **Historia de la Isla Española o de Santo Domingo**, obra escrita como glosa o exergo a las Memorias del Padre Jean Baptiste Le Per, que ha reeditado la Sociedad Dominicana de Bibliófilos en dos tomos (Editora Santo Domingo, S. A. 1977). Es este libro fundamental para conocer las incidencias y el drama de los dos primeros siglos de la colonia, la fauna y la flora de la isla, el carácter de los pobladores, las tradiciones y costumbres, la mística y la estrategia de los primeros Gobernadores de la colonia, las conspiraciones, las invasiones, el fomento de la ganadería y

33) Rodríguez Demorizi: *Relaciones históricas de Santo Domingo*, tomo I, p. 343).

la agricultura, así como la audacia y la autoridad de notables personajes indígenas y españoles de esas épocas.

**Jean Baptiste Le Per** (1675-1735), escribió en 1732 una **Historia civil, moral y natural de la Isla de Santo Domingo**.<sup>34</sup>

En su bello libro *Vibraciones en el tiempo* la ilustre escritora Doña Flérida de Nolasco pone de resalto que el sacerdote jesuita Juan Bautista Le Per, aunque residió treinta años en la parte occidental de la isla de Santo Domingo, denota fervorosa simpatía por nuestro país, añeja heredad que "debía servir de fundamento a todas las otras colonias".<sup>35</sup>

**Pedro Agustín Morell de Santa Cruz** (1694-1768). Es el autor de una **Historia de la isla y Catedral de Cuba**, que publicó en 1929 la Academia de la Historia de Cuba, obra que ha sido duramente combatida por la crítica, respecto a su falta de originalidad.

### Siglo XVIII

**Antonio Sánchez Valverde** (1729-1790).— Además de historiador, Sánchez Valverde tuvo dominio de la elocuencia sagrada y política. Fue "uno de los primeros oradores de su época", según bosquejo biográfico de José María Morillas. De su arrogancia personal y de sus nobles gestos varoniles, nos habló en cátedras con simpatía y admiración el Profesor Máximo Coiscou Henríquez, quien nos decía que Sánchez Valverde era "peligrosamente buen mozo".

La primera edición de su obra **Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía** apareció en Madrid en 1782. Fue reeditada en Santo Domingo en 1947, con anotaciones del sabio investigador Fray Cipriano de Utrera.

34) Existe una copia manuscrita en el Archivo General de la Nación. Colección Lugo, Libretas 91-94).

35) Flérida de Nolasco: Ob. cit. p. 12.

**José Agustín de Castro Palomino** (1730-1814). En el tomo III de las **Relaciones históricas de Santo Domingo** se incluye la **Breve descripción de la Isla Española de Santo Domingo** (36), de 1783, que aporta la lista de los Gobernadores y Capitanes Generales que tuvo la Colonia.

En los anales culturales de su época, De Castro Palomino figura como costumbrista, comediógrafo, poeta y eminente orador sagrado. Famosa en su oración fúnebre en elogio del historiador Pedro Agustín Morell de Santa Cruz.

**Luis José Peguero** (1733? - 1792).— Según consigna el erudito y notable historiador Emilio Rodríguez Demorizi, el primer escritor de Baní es una “mezcla de historiador, de moralista y de poeta” (37): Luis José Peguero, autor de una **Historia de la Conquista de la Isla de Santo Domingo**, escrita en 1763, publicada en dos tomos en el 1976 por el Museo de las Casas Reales.

**Juan Bautista Muñoz y Ferrandis** (1745-1799).— Es autor de una bien documentada **Historia del Nuevo Mundo**, publicada en Madrid en 1793. Sus calidades de escritor las consigna el investigador puertorriqueño Cesáreo Rosa-Nieves cuando lo presenta como “espíritu impertérrito, domador de dificultades, perseverante en la investigación de hombres y acciones...”. Muñoz “aventaja a los demás que le anteceden en muchos aspectos. Tiende con puntualidad razonada hacia el dato correcto y la generalización objetiva, a la creación de observaciones documentadas y a una proporción ática en el método”.<sup>38</sup>

Como Muñoz y Ferrandis tuvo originalmente actuación brillante como humanista, filósofo y matemático, sin mostrar propensión por la historia, Don Marcelino Menéndez y Pelayo en su estudio **De los historiadores de Colón**,

36) Emilio Rodríguez Demorizi: Poesía Popular Dominicana, p. 16.

37) Emilio Rodríguez Demorizi: Poesía Popular Dominicana, p. 16.

38) Rosa-Nieves: Historia de la Literatura Puertorriqueña, Editorial Campos, San Juan, Puerto Rico, 1963, Ob. p. 336-347).

sostiene que Muñoz "fue historiador desde el punto y hora en que quiso serlo".<sup>39</sup>

**M. L. Moreau de Saint Mery** (1750-1819).— **Descripción de la parte española de Santo Domingo.** La primera edición apareció en Filadelfia en 1796. En 1944, durante el Gobierno de Trujillo, fue traducida a nuestro idioma por el eminente geógrafo e historiador Don Cayetano Armando Rodríguez. La Sociedad Dominicana de Bibliófilos ha patrocinado una nueva edición en 1976.

Moreau de Saint Mery está considerado, según Don Cayetano Armando Rodríguez, como una de las más altas autoridades en historia de la isla. Para Américo Lugo "es el más grande de los publicistas coloniales franceses y uno de los americanistas más distinguidos de todos los tiempos".

El historiador haitiano Eugene Audain afirma que Saint Mery es "el mejor informado de todos los escritores coloniales" y que sus obras constituyen "el más precioso testimonio de un esplendor ya desaparecido".

**Juan Sánchez Ramírez** (1762-1811).— Según afirma el Padre de la Historia Dominicana, Don José Gabriel García, en su libro **Rasgos biográficos de dominicanos célebres**, el héroe del 7 de noviembre de 1808 fue el "predestinado para ser un día árbitro absoluto de los destinos de su patria" y que "el campo elegido por la providencia para la batalla que había de decidir de la suerte futura de Quisqueya fue el de Palo Hincado".<sup>40</sup>

El **Diario de la Reconquista**, con proemio y notas de Fray Cipriano de Utrera. Academia Militar Batalla de Las Carreras. Editora Montalvo, Santo Domingo, 1957, escrito por el prócer, constituye la más autorizada fuente para estudiar esa gloriosa epopeya, donde fueron vencidas las huestes napoleónicas.

**Martín Fernández de Navarrete** (1765-1844).— Fue

39) (V. Revista de Historia de Puerto Rico, Vol I. Núm. 4- (Nueva edición de la Biblioteca Tapia) p. 321.

40) García: Ob. cit. p. 76 y 94.

un investigador notable, un escritor castizo, un crítico literario muy agudo, expresa uno de sus biógrafos<sup>41</sup>. Sus obras más conocidas son: **Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV; Disertación histórica sobre la parte tuvieron los españoles en las guerras de ultramar o de las cruzadas; Noticia histórica de las expediciones hechas por los españoles en busca del paso del noroeste de América y Colección de documentos inéditos.**

Navarrete, además de Director de la Academia de la Historia desde 1825 hasta su muerte en 1844, fue miembro de la Real Academia Española de la Lengua. En su discurso de ingreso en 1792 desarrolló el tema relativo a la formación y progreso del idioma castellano.

Entre otros numerosos historiadores, también nacidos en el siglo XVIII, juzgamos atinado mencionar en estas tablas cronológicas de la historiografía dominicana, —aunque sea a vuelo de pluma—, en mérito a las importantes obras que legaron a la posteridad, estos ilustres colegas de Plinio y de Herodoto:

**Gilbert Guillermin: (Diario histórico: Guerra dominico-francesa de 1808); J. B. Lemonnier-Delafosse (Segunda Campaña de Santo Domingo; Guerra dominico-francesa de 1808); Rev. Thomas Coke (1747-1814); Historia de las Indias Occidentales, París, 1811); Washington Irving (1783-1859): Vida y viajes de Cristóbal Colón y Beaubrun Ardouin (1796-1865): Geografía de la Isla de Haití, Port-au-Prince, 1832.**

Ponemos epílogo al siglo XVIII y a este breve ensayo con la figura de **Antonio Del Monte y Tejada, (1783-1861), autor de una Historia de Santo Domingo, cuya tercera edición fue publicada en 1952, en tres tomos, con notas del historiador Gustavo Adolfo Mejía Ricart.**

41) Federico Carlos Sainz de Robles: Ensayo de Diccionario de la Literatura, tomo II, p. 393.

El prólogo de esa obra, —redactado por Del Monte y Tejada para la primera edición publicada por la Sociedad Literaria Amigos del País en 1890—, es la apología más deslumbrante que pluma dominicana alguna haya hecho de la historia.

Los tres tomos de la obra de Del Monte y Tejada lucen decorados por las finas pedrerías de un impecable estilo. Por la belleza de la forma, el delicioso sentido crítico y la amenidad, la prosa de Antonio Del Monte y Tejada evoca el casticismo y la pureza que ennoblece la obra histórica del Padre Juan de Mariana. Al propio tiempo posee de Diego Hurtado de Mendoza el estilo donoso y terso, cuando embriagado de olímpica emoción ejercita con gracia singular el cultivo artístico de la historia.

Fácil es descubrir en sus narraciones la elegante retórica de Salustio y la sobria energía de Tácito, acaso sus dos clásicos modelos.

“...la historia dominicana, la obra de Del Monte y Tejada, —afirma el crítico e historiador Joaquín Balaguer— tiene la ventaja de ser un monumento de dicción y de estilo, no superado en ese aspecto por ningún libro de autor hispanoamericano”.<sup>42</sup>

En **La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo** Pedro Henríquez Ureña destaca que la “prosa magistral” de Del Monte y Tejada constituye un “esfuerzo grande para su tiempo, pobre en fuentes. Cuando deje de leerse como historia, podrá leerse como literatura”.<sup>43</sup>

Acaso Del Monte y Tejada sintió latir, como una diáfana luz en el fondo de su espíritu, el pensamiento de Flaubert que reza que “el artista debe estar en su obra, como Dios en la Creación, invisible y todopoderoso; que se le sienta en todo, pero que no se le vea”.

**Manuel de Jesús Goico Castro**

42) Balaguer: Historia de la literatura dominicana. Buenos Aires, Quinta edición, 1972, p. 87).

43) Henríquez Ureña: Ob. cit. p. 35 (En Obra Crítica).

**BIBLIOGRAFIA**

- ERNST BERHEIM:** Introducción al estudio de la Historia. Colección Labor. Barcelona, 1937.
- EDUARDO O'GORMAN:** Cuatro Historiadores de Indias. Secretaría de Educación Pública, México, 1972.
- GERMAN CARRERA DAMAS:** Historia de la Historiografía Venezolana. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1961.
- JOSE HONORIO RODRIGUES:** Historiografía del Brasil (Siglo XVII). Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1963.
- CATTS PRESSOIR, ERNST TROUILLOT y HENOCK TROUILLOT:** Historiografía de Haití. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1953.
- GEORGES LEFEBVRE:** El nacimiento de la historiografía moderna. Ediciones Martínez Roca, S.A. Barcelona, 1974.
- ALBERTO J. PLA:** Ideología y método en la historiografía argentina. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1972.
- MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ:** Breve historia de la historiografía. Editora Nacional, Madrid, 1955.
- CONDE DE GUBERNATIS:** Historia Universal de la Historiografía. Ediciones C.E.P.A., Buenos Aires, 1943.
- EDUARD FUETER:** Historia de la Historiografía Moderna. París, 1914.
- ROMULO D. CARBIA:** La Crónica Oficial de las Indias Occidentales. La Plata, Argentina, 1934.
- JOSEFINA VASQUEZ DE KNAUTH:** Historia de la Historiografía. Secretaría de Educación Pública. México, 1973.
- ISABEL GUTIERREZ DEL ARROYO:** Historiografía Puertorriqueña. Instituto de Cultura Puertorriqueña. San Juan, Puerto Rico, 1972.
- FRANCISCO ESTEVE BARBA:** Historiografía Indiana. Editorial Gredos, Madrid, 1964.
- GUSTAVO OTERO MUÑOZ:** Historia de la Historiografía Colombiana. Boletín de Historia y Antigüedades, Núm. 317-318, Bogotá, Colombia, Marzo-Abril 1941.



**VICENTE OSVALDO CUTOLO:** Historiadores argentinos y americanos. Casa Pardo, S.A., Buenos Aires, 1966.

**AMERICO LUGO:** Historia de Santo Domingo. Editorial Librería Dominicana. Santo Domingo, 1952.

**ANTONIO RUMEU DE ARMAS:** Hernando Colón, historiador del Descubrimiento de América. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1973.

**MARIO GERMAN ROMERO:** Joan de Castellanos: Un examen de su vida y de su obra. Biblioteca Luis Angel Arango. Bogotá, Colombia, 1964.

**EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI:** Relaciones históricas de Santo Domingo. Archivo General de la Nación. Editora Montalvo. Santo Domingo, 3 tomos, 1942, 1945 y 1957.

**ANTONIO DEL MONTE Y TEJADA:** Historia de Santo Domingo. 3 tomos. Santo Domingo, 1952-1953.

(\*) Hay otros libros que no se mencionan en la Bibliografía, pero su referencia está incluida en el texto del trabajo.

**Discurso de bienvenida al Dr. Manuel de Jesús Goico  
Castro a la Academia Dominicana de la Historia**

**Por Frank Moya Pons**

Señor Presidente de la Academia  
Dominicana de la Historia

Señores Miembros de la Academia  
Dominicana de la Historia

Señoras y señores:

Parece que una nueva tradición quiere imponerse en las costumbres de esta benemérita institución que es la **Academia Dominicana de la Historia**, pues en los últimos años ha sido nuestra práctica que el académico de más reciente ingreso sea el que reciba al nuevo académico de número.

Me toca hoy, pues, a mí, concurrir complacido a esta tribuna y dar la bienvenida al Dr. Manuel de Jesús Goico Castro, al venir a ocupar su sillón que lo acredita formalmente como miembro de la Academia Dominicana de la Historia. Lo hago con placer porque Manuel de Jesús Goico Castro, a quien todos sus amigos llamamos Manolín, posee dos cualidades muy especiales que adornan su condición de

intelectual y enaltecen aún más su conocida inteligencia. Me refiero a su profundo sentido de la amistad y de la lealtad que es ya fama entre quienes lo conocen, y, por otra parte, al valor con que siempre ha sabido defender sus ideas en las más diversas tribunas, académicas o no, tanto en el país como en el extranjero. El Dr. Goico Castro es, pues, no sólo el intelectual sincero consigo mismo, sino también el amigo valiente capaz de las más raras lealtades y de los más incondicionales compromisos para hacer valer sus convicciones.

Su llegada a la Academia Dominicana de la Historia no es una casualidad, porque el Dr. Goico Castro ha sido un estudioso consagrado a la averiguación de controversiales problemas históricos y literarios, arribando a tesis esclarecedoras sobre personalidades de nuestra historia en torno a las cuales la verdad es siempre relativa.

La carrera profesional del Dr. Goico Castro, que se inicia con una juventud precoz como mecanógrafo y taquígrafo de la Cámara de Comercio del Seibo, en 1932, a los 16 años, es bien conocida en la República Dominicana por su larga ejecutoria de servicios prestados a la Nación luego de haberse graduado de Licenciado en Filosofía, en 1946, y de Doctor en Derecho, en 1951, ocupando aquellos importantes cargos en la administración pública para cuyo desempeño cabal es siempre necesaria una alta capacidad de servicio ciudadano, como lo muestra el haber sido Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio y Agricultura e Industria del Distrito Nacional, de 1947 a 1953; Secretario General de la Comisión Nacional Organizadora de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, de 1955 a 1956; Secretario General de la Universidad de Santo Domingo y Encargado de Asuntos Administrativos, en 1958; Director General de Trabajo e Industria, de 1960 a 1961 y Director Nacional de Estadística durante doce años, de 1966 a 1978.

De la vocación de servicio de Manuel de Jesús Goico Castro puedo dar un testimonio personal: Recuerdo que en

1967 me encontraba realizando un estudio sobre la estructura económica y la estratificación social de la provincia de La Vega, con interés de elaborar algunos índices de modernización en la región del Cibao, y escribí a aquel remoto señor que era el Director Nacional de Estadística, a quien yo no conocía y quien no me conocía, pidiéndole una serie de informaciones que yo tenía por cierto sería necesario dedicar personal exclusivo y largas horas a su elaboración. Debo confesar que solicité esa información porque no había otro sitio a donde hacerlo, pero sin poner mucha fe en que la cortés carta que me llegó acusando recibo y prometiendo las informaciones para una fecha próxima, significaría que recibiría lo que había pedido. Pasaron varios meses, hasta que perdí la esperanza de que las tablas estadísticas solicitadas llegarían alguna vez a mis manos. Un buen día, sin embargo, llegó a mi casa en La Vega, un enorme paquete conteniendo más información de la que cualquier persona podía digerir para un estudio como el que me había propuesto. Y recuerdo que la carta que lo acompañaba, firmada por Manuel de Jesús Goico Castro, me pedía disculpas por la tardanza debido a que el trabajo había sido arduo y a que el Director de Estadística había tenido que especializar un equipo para conseguir esos datos. Ustedes comprenderán mi alegría y mi agradecimiento, en adición a mi sorpresa, frente a esta muestra de servicio al ciudadano desconocido que señala una de las claras virtudes del Dr. Manuel de Jesús Goico Castro que he mencionado anteriormente.

Por otra parte, el Dr. Goico Castro ha sido, según es público y notorio, "el más denodado e irreductible defensor de Pedro Santana, después de la desaparición de Manuel de Jesús Galván y Manuel Arturo Peña Batlle". Y este apostolado lo ha ejercido en unos momentos en que la figura del Libertador está siendo atacada nuevamente desde diversas posiciones por numerosos intelectuales que, desconocedores de la realidad económica y social dominicana de tiempos de la Independencia, han querido medir al Héroe de Las

Carreras y al Defensor de la Separación, con reglas políticas y morales propias de nuestros días y ajenas, en más de un sentido, a los sentimientos de la sociedad dominicana de la Primera República.

A veces me ha parecido que el Dr. Goico Castro está defendiendo una causa perdida, porque a los dominicanos de hoy se les hace difícil aceptar al Santana de la Anexión, habiendo olvidado, por efectos de una propaganda que lleva más de un siglo, al heroico Santana de la Separación. Sin embargo, Goico Castro sigue adelante, y no está solo, pues con él caminan por el mismo sendero intelectuales de las convicciones de Don Emilio Rodríguez Demorizi, Don Joaquín Balaguer, Don Francisco Elpidio Beras, el General Manuel Antonio Cuervo Gómez, Don César Herrera y Don Vetilio Alfau Durán.

Ahora bien, por lo que toca al discurso de ingreso que el Dr. Goico Castro nos acaba de leer, poco es lo que puedo yo añadir a su notable síntesis sobre los historiadores o cronistas de la isla de Santo Domingo desde Cristóbal Colón hasta Antonio Delmonte y Tejada. Me parece que este discurso es un excelente instrumento y guía para que nuestros jóvenes historiadores sepan dónde se encuentran las fuentes de nuestra historiografía colonial y quiénes fueron sus más destacados cultivadores. La obra de estos hombres que el Dr. Goico Castro nos ha reseñado fue el fruto de las circunstancias porque muchos de esos libros, crónicas, memoriales y cartas fueron escritos para responder a necesidades del momento en que alguien, generalmente la Corona o las autoridades coloniales, tenía necesidad de recabar información confiable y de primera mano acerca de los problemas económicos, sociales o políticos, o de los recursos naturales y humanos de la Isla.

Conciso y sintético ha sido este discurso y me imagino que grande debe haber sido el esfuerzo del Dr. Goico Castro para condensar en unas cuantas páginas la evolución historiográfica de la isla de Santo Domingo durante los cuatro siglos del período colonial. Lo único lamentable es que

después de tan interesantes palabras, el Dr. Goico Castro nos haya dejado a todos en la espera de su juicio y de su evaluación de los historiadores de los períodos nacional y contemporáneo, a muchos de los cuales el Dr. Goico Castro ha conocido personalmente y cuya obra, me consta, ha estudiado profundamente.

Dr. Manuel de Jesús Goico Castro: tengo la encomienda de la Academia Dominicana de la Historia, de ofrecerle la más cordial y fraternal bienvenida a esta institución que durante sus 47 años de existencia ha sido baluarte de la defensa de los valores tradicionales de la dominicanidad. Lo felicito de todo corazón.

## **DIA DE LA CONSTITUCION\***

**Por el Dr. Wenceslao Vega Boyrie**

Celebramos hoy el aniversario del acontecimiento histórico que ocurrió en este mismo sitio y en este mismo día, hacen 136 años. En efecto, el 6 de noviembre de 1844, en San Cristóbal, se realizó la firma de nuestra Constitución, el documento que dio vida institucional a la naciente República Dominicana, que apenas tenía ocho meses de existencia.

Es con justo orgullo pues, que el pueblo y autoridades se reúnen aquí para conmemorar tan relevante acontecimiento. Y es también apropiado que los sancristobalenses celebren este magno día, ya que si los capitaleños tienen su 27 de Febrero, los azuanos su 19 de Marzo, los santiagueros su 30 de Marzo; San Cristóbal y su hermosa comarca tienen su 6 de noviembre.

Los dominicanos hemos venido celebrando ya en forma tradicional esta fiesta, que conmemora tan señalado acontecimiento, convencidos de la trascendencia de ese hecho y

\* Disertación en San Cristóbal, 6 de junio de 1980.

también para rememorar a los Próceres que estuvieron reunidos y que elaboraron la Constitución del 6 de noviembre y principalmente para que sirva de constante recordación de lo importante que es y ha sido siempre y será en el futuro, conocer y afianzar el marco institucional dentro del cual la República Dominicana se desenvuelve como Nación libre y como Pueblo soberano.

Recordar el proceso de elaborar nuestra Constitución, conocer los incidentes que tuvieron lugar con motivo de su firma y analizar el contenido jurídico de dicho documento, ha sido en otras oportunidades el motivo de la disertación de personas con mejor preparación y conocimientos de la materia que yo. Por eso, con humildad ante el magno hecho que conmemoramos es que me presento ante ustedes para dar una interpretación del suceso que conmemoramos y para analizar algunos puntos que para la vida institucional del país tiene la Constitución de San Cristóbal.

La República Dominicana nació el 27 de Febrero de 1844, pero ya desde un mes antes, sus fundadores habían elaborado los planes para dar marco jurídico a la nueva nación. Mediante un "Manifiesto" de fecha 16 de enero de ese mismo año, se estableció el tipo de gobierno que tendría el país durante un corto período de tiempo, hasta tanto se establecieran las bases definitivas, bajo las cuales nos gobernaríamos.

El Manifiesto del 16 de enero de 1844, fue a la vez el Acta de Independencia Dominicana y su Pre-Constitución, pues no sólo se consignaban en él las razones que tenía el pueblo para separarse de Haití, sino que también esbozaba la forma que tendría el Gobierno dominicano y sus aspiraciones de regirse bajo un sistema democrático y representativo sometido a una Constitución. El referido Manifiesto estableció también, una pequeña carta de derechos humanos, los más conocidos de entonces, sobre libertad individual, igualdad política e inviolabilidad de la propiedad.

Obtenida la Independencia tras la gesta de El Conde y contenidas las invasiones haitianas por las Batallas del mes



de marzo, el Gobierno de la nueva Nación, se embarcó en la tarea de organizar el nuevo Estado, de manera provisional, pues se estuvo siempre consciente de que sólo habría institucionalidad y legitimidad, cuando hubiera Constitución. La influencia marcada que las ideas político-sociales de la Europa del Siglo de las Luces y el ejemplo que las nuevas naciones del Nuevo Mundo, ofrecieron a los independentistas, sirvieron de pauta para la creación de conciencia sobre la necesidad de un régimen de derechos creado por el pueblo y para el pueblo. Por eso, el 14 de julio de 1844, un decreto de la Junta Central Gubernativa, convocó para el Congreso Constituyente, estableciendo la forma de elección de los diputados para esa Asamblea, así como el mecanismo bajo el cual se redactaría y promulgaría la Constitución. En dicho decreto se dispuso la elección directa de los diputados para la Asamblea, la cual debía reunirse en San Cristóbal el 20 de septiembre de ese año, especificándose que entre agosto, 20 y 30, todos los dominicanos, varones, mayores de 21 años y en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, debían juntarse en cada Común para seleccionar los constituyentes. Para poder votar en esa elección, era necesario además, poseer a lo menos una de estas cualidades: Ser propietario de bienes urbanos o rurales, ser empleado público o militar, ejercer alguna industria sujeta a patente o ser arrendatario de un predio rural.

Los anteriores requisitos, indudablemente restringieron el voto a la clase social, compuesta por las personas más pudientes y de alta posición política y social. Se dispuso que se escogerían 32 diputados repartidos entre las distintas Comunes del país y se señalaron los requisitos para ser diputado constituyente: Ser mayor de 25 años, ser de reconocido patriotismo, poseer bienes rurales o urbanos, saber leer y escribir y estar domiciliado en la Común que lo elegía. Así se aseguró también, que la Constitución sería redactada por la clase burguesa y terrateniente. En aquel entonces se consideraba que esas eran las clases que debían

ostentar el poder político, ya que la pobreza y la ignorancia de las demás clases, a juicio de las personas de entonces, no les permitían participar en la formación de su propio destino.

La Constitución fue elegida efectivamente, compuesta de 32 miembros, representando las distintas Comunes. De los electos, ocho fueron sacerdotes (los Padres Ayala, Aponte, González, Gutiérrez, Ruíz, Rozón, Valencia y Solano). Cuatro tenían la experiencia de haber sido elegidos para dictar la Constitución haitiana de 1843, o sea apenas un año antes (el Padre Valencia, Buenaventura Báez, Manuel Castellanos y Juan Nepomuceno Tejera). Otro Constituyente, el decano de ellos indudablemente, lo fue Vicente Mancebo, que había sido Diputado de la Provincia de Santo Domingo en las Cortes Españolas en 1812, y había sido también, uno de los firmantes del Acta de Independencia de Núñez de Cáceres en 1821. Finalmente cabe destacar la experiencia parlamentaria de José María Caminero, que había sido electo representante por Santo Domingo ante el Congreso Haitiano en 1822, recién iniciada la ocupación, y llegó a ser Presidente de la Cámara de Diputados de Puerto Príncipe. Había pues, cultura y experiencia en los hombres escogidos para dar al pueblo dominicano su Constitución. Y la obra resultante no fue una improvisación.

El 24 de septiembre de 1844, se reunió la Primera Asamblea Constituyente y de inmediato se abocaron sus miembros a discutir el texto que habría de regir como Carta Magna a la naciente República. La Asamblea designó una Comisión Redactora que el 22 de octubre presentó su informe con el texto propuesto. Según las palabras del propio informe "el proyecto guarda un justo medio, de modo que el Presidente de la República, ejerza las facultades que le demarca la Constitución, sin ruines ataduras y con noble libertad, oponiéndole en su propia responsabilidad y en la de sus ministros, un obstáculo insuperable para la arbitrariedad". Esta Constitución dominicana es evidente que se asemeja a los textos constitucionales de otras naciones y

está clara la influencia de la Constitución Española de Cádiz de 1812, la Constitución de Estados Unidos de 1787, las leyes Constitucionales de Francia de esa época y la Constitución de Haití de 1843. Como dice el historiador Emilio Rodríguez Demorizi en su reciente obra sobre la Constitución de San Cristóbal "los Comisionados no se sujetaron de manera absoluta a ningún sistema político: tomaron de cada uno cuanto podría ajustarse a las instituciones que estimaban necesarias en nuestro medio. No ignoraban las teorías de los precursores del constitucionalismo de Maquiavelo y Montesquieu, ni de sus grandes usufructuarios; ni quisieron apartarse bruscamente de la tradición colonial española revivida en la organización de las Provincias y Municipios. Toda la obra de los Comisionados aparece armónicamente enmarcada dentro del círculo de las circunstancias presentes, con previsiones objetivas abiertas hacia el porvenir".

El proyecto de Constitución sometido por la Comisión de Redacción, fue acogido por el Pleno de la Asamblea Constituyente, la cual decidió convertirlo en texto de nuestra primera Carta Sustantiva. Es de todos conocidos, la reacción de Pedro Santana al texto propuesto y como, con el apoyo de la fuerza, hizo insertar como artículo provisional, el 210, que le dio al Ejecutivo plenos poderes, exentos de responsabilidad, mientras durara la guerra con Haití. Satisfechas sus exigencias, Santana juró la Constitución, decretó su publicación y la Asamblea Constituyente, cumplida su misión, se consideró disuelta. Así nació la vida institucional dominicana, con un texto constitucional liberal y democrático; pero con la ofrenda de la imposición de la fuerza sobre la voluntad popular.

El texto constitucional de noviembre de 1844 estuvo en vigor por unos 9 años. Luego, al iniciarse el largo y doloroso período de nuestras luchas civiles, nuevos gobiernos implantaron cambios, la mayoría de ellos, luego de la celebración de elecciones para las asambleas constituyentes, a través de votaciones populares. Es interesante consignar, que hasta muy recientemente, era siempre el pueblo, quien

directamente escogía a los constituyentes que harían los cambios, y ello está acorde con el principio de que la ley fundamental debe dársela el pueblo mismo, en la forma más directa posible. Lamentablemente, desde 1959, esa facultad soberana del pueblo ha sido traspasada al Congreso, que reunidas sus dos Cámaras en Asamblea Constituyente, hacen las modificaciones requeridas. Nos parece que el sistema anterior, más directo, más democrático, es el más conveniente y ojalá volvamos a él, en la próxima modificación que se haga. Ese sistema hace más difícil que una mayoría política en el Congreso, pueda realizar cambios acordes con propios intereses e ideología, y no con la mesura y la ecuanimidad que se haría si los constituyentes fueran elegidos, para realizar esa función, únicamente.

La Constitución de San Cristóbal ha sido ya ampliamente estudiada y comentada por eminentes juristas e historiadores y no corresponde a la presente ocasión, tan solemne, internarnos en más detalles. Digamos que el pueblo dominicano se dio en 1844 una buena Constitución, y que su espíritu ha subsistido por más de una centuria y nos ha acompañado siempre en nuestros avatares históricos.

La Constitución de San Cristóbal, ha sido fundamentalmente, la Constitución Dominicana. Es decir, que las numerosas modificaciones hechas a través de más de 100 años, no han cambiado la esencia básica del texto original, ni en la forma ni en el fondo, manteniéndose siempre el sistema de gobierno civil, republicano, democrático y representativo. Por eso, consideramos que la República ha tenido una sola Constitución, la primera, la promulgada aquí hacen 136 años. Los otros textos han sido modificaciones del documento original, algunas profundas y otras ligeras. Ese sistema dominicano de modificación a la Constitución, ha implicado que por el más ligero cambio que se le haga, se proclama un nuevo texto, en vez de agregar una enmienda. Por eso se dice que la República Dominicana ha tenido 33 constituciones, porque ha sufrido esa misma cantidad de cambios desde la promulgación del texto original en San

Cristóbal, hasta hoy. Otros países, tienen el sistema de agregarle enmiendas como el caso de Estados Unidos, donde la Constitución de 1787 ha sufrido 26 cambios, pero donde no se habla de 26 constituciones, sino de una sola, la original. Eso hace aparecer como que los dominicanos hemos tenido un constante caos constitucional y una inestabilidad en esta materia, cuando en realidad los cambios han sido la mayor parte de las veces, avances e innovaciones, principalmente en el presente siglo. Por lo anterior, nos atrevemos a decir, que la Constitución de San Cristóbal es la única Constitución dominicana y que el texto que hoy nos rige, que data desde 1966, contiene las modificaciones y enmiendas que en este último año se le hizo, a la Constitución por excelencia, la de San Cristóbal.

Lo anterior, no es una concepción acomodaticia ni una tesis novedosa, sino que obedece al criterio de que hemos tenido a todo lo largo de nuestra vida republicana, una Constitución o un régimen constitucional. Es cierto que ese régimen constitucional ha sido roto en numerosos casos, por asonadas, golpes de estado y guerras civiles. Pero también es cierto que los nuevos gobiernos surgidos, han puesto en vigor inmediatamente un texto anterior o han promulgado uno nuevo y nunca hemos tenido períodos sin una constitución, siendo los pocos espacios únicamente de semanas, durante las cuales se han redactado los nuevos textos. De un estudio comparativo de todas las llamadas Constituciones Dominicanas, puestas unas al lado de la otra, vemos que el texto actual no es más que una modernización del texto original, que tiene introducidos los avances políticos, económicos y sociales, que más de una centuria han traído al país y al mundo.

Por lo tanto, la celebración de hoy, es la celebración de la Constitución Dominicana y más que nada del espíritu constitucional que siempre hemos tenido los dominicanos. Es el reconocimiento de que todos nuestros gobiernos, tanto los despóticos como los liberales, admitían la necesidad de

una ley suprema, que rigiera tanto a gobernantes como gobernados y a la cual debían ser fieles.

Faltaríamos a la verdad histórica si alegáramos que nuestra Constitución ha sido respetada siempre por los gobernantes. Somos los primeros en reconocer que las dictaduras que ha padecido este pueblo han hecho caso omiso a los principios constitucionales, especialmente en cuanto al respeto de la persona humana; pero también es cierto que el sentido constitucional ha estado tan enraizado en el alma dominicana, que a ningún tirano se le ha ocurrido gobernar sin constitución y siempre han guardado respeto teórico a nuestra Carta Magna.

Ello ha servido para que en todo renacer democrático del país, a la caída de una dictadura, las fuerzas liberales hayan insistido en el cumplimiento de la letra y del espíritu de la Constitución y que, con el devenir de los tiempos y principalmente desde 1961, la constitucionalidad se ha convertido en un elemento básico de nuestras luchas políticas. Los dominicanos hemos derramado sangre en defensa de nuestra Constitución, como se vio en 1965, y hemos dado pruebas de estar dispuestos a defenderla, como se vio en 1978.

Cuando se celebró el primer centenario del acontecimiento que hoy celebramos, o sea, el 6 de noviembre de 1944, en esta misma tribuna, el ya citado historiador Rodríguez Demorizi, pudo con razón decir: "Al margen de la Constitución se pudo hacer, no debió hacerse —lo hemos aprendido dolorosamente— todo lo malo y también todo lo bueno. Porque la Constitución, sus enseñanzas, en contenido político y moral, no han llegado al pueblo, no ha sido vivido por el pueblo en toda su vasta plenitud cívica". Creemos que esas palabras fueron ciertas en el momento en el cual se pronunciaron, pero ya no, porque si hemos tenido períodos oscuros, también hemos disfrutado de claros amaneceres y hoy nos podemos ufanar de vivir la diáfana luz del día de la institucionalidad y del respeto a la Constitución. Precisamente, gozamos ahora del momento quizás más

luminoso de nuestra vida constitucional, habida cuenta de que no sólo son respetados por gobernantes y gobernados la letra y el espíritu del texto, sino que éste es constantemente traído a colación en los Tribunales, en el Congreso, en las universidades, en los seminarios, en la prensa y en fin en todo lugar donde se debaten los problemas nacionales. Esto es importante y muy positivo y, mantenido dentro de límites razonables, vigoriza saludablemente la vida política del país. Si los dominicanos llegamos a conocer todos nuestros derechos y todos nuestros deberes constitucionales, más dispuestos estaremos a defenderlos y menos dispuestos a violarlos o a tolerar que sean violados. Esta floreciente vida institucional, fortalece las bases a nuestra democracia y nos permite ir analizando el texto actual y con calma profundizar en su contenido, y sólo buscar las modificaciones que el momento realmente exige.

A celebrar hoy con júbilo, otro aniversario de la Constitución Dominicana, ratifiquemos solemnemente nuestro compromiso de defenderla, respetarla y fortalecerla. Reconozcamos la necesidad de que la misma requiere periódicamente cambios y actualizaciones, si hemos de avanzar por sendas de mayor libertad, justicia social y más equilibrada distribución de nuestras riquezas. Conmemoremos la obra de 1844, con un homenaje a los próceres que nos dieron vida institucional y consagremos nuestra voluntad a afianzar cada vez más la vida de la República.

Señores, con optimismo, con orgullo dominicanista, conscientes de la responsabilidad que la generación presente tiene y fortalecidos por los logros alcanzados, avancemos hacia el futuro, bajo la guía de nuestra Constitución que es el sagrado legado de nuestros padres y el mejor presente que podemos ofrecer a nuestros hijos.

Muchas Gracias.

## ¿QUIENES CONSTRUYERON LA IGLESIA DE JACAGUA?

Por Carlos Dobal

Siguiendo a Edwin Walter Palm, vemos que “ya en 1493, en ocasión del segundo viaje de Colón parece estar presente una brigada de obreros con acopio de ladrillos, cal y yeso”, a cuyo frente se encontraba el aparejador Zafra<sup>1</sup>. Estos son los mismos operarios con que Cristóbal Colón, en marzo de 1494, había partido para el Cibao<sup>2</sup>. “Trabajadores, albañiles y carpinteros y otros oficiales con las herramientas e instrumentos necesarios así para probar sacar oro como para hacer alguna casa fuerte donde los cristianos se pudieran defender si los indios intentaran algo”<sup>3</sup>. Estos operarios debieron ser los que levantaron el fuerte de Santiago, a orillas del río Yaque, en 1495<sup>4</sup>. Alrededor de este fuerte debió surgir entonces la Villa Primigenia<sup>5</sup>.

- 1) Lampari y Rocca, **La Arquitectura Hispanoamericana en las Epocas de la Colonización y de los Virreynatos**, Raza Española, Madrid, 1922, IV No. 40.
- 2) Palm, Edwin Walter, **Los Monumentos Arquitectónicos de la Española**, Santo Domingo 1955, Tomo I, Pág. 88.
- 3) Las Casas, Fray Bartolomé, **Historia de Las Indias**, Libro I, Cap. 90.
- 4) Palm, Edwin Walter, *Ibidem*, Pág. 88.
- 5) Campillo Pérez, Julio Genaro, **Santiago —Imperecedero legado Hispano-colombino**.



En 1504, Frey Nicolás de Ovando, Comendador de Lares en la Orden de Alcántara, traslada a Santiago al lugar de Jacagua<sup>6</sup>. Dice E. W. Palm que el contingente de constructores más próximo en llegar, después del antes mencionado, arribó en la flota de Ovando<sup>7</sup>. Es posible que, entre estos oficiales, se encontraran los constructores de la Iglesia de Jacagua. Se sabe también que el principal constructor de Ovando, que pudo llegar en este contingente, fue Juan de Rabé\*<sup>8</sup>, quien más tarde fue enviado a Tierra Firme, a la Costa de las Perlas, para erigir una torre y también pudo, a nuestro juicio, recibir de Ovando, el encargo de levantar la Iglesia de Jacagua.

Ahora bien, en 13 de junio de 1510, en la nao Santiago, mandada por de Camargo, parten de Sanlúcar de Barrameda dos maestros y once obreros de la construcción<sup>9</sup>. Los maestros canteros son Juan de Herrera, vecino de Sevilla y Ortuño de Bretendón, natural de Bilbao. Estos maestros ganarían "cien pesos de oro al año cada uno"<sup>10</sup>. Los operarios que los acompañaban "ganarían doscientos maravedíes al día"; los nombres de estos operarios eran: Francisco Albaida, Ortuño de Arteaga, Pedro Correa, Juan Donra, Juan Gallego, Alonso Herrera, Juan Herrera, Pedro Matienzo\*\*, Juan de las Molinas, Pedro Nerón, Juan Valenciano\*\*\* y Juan Olivares<sup>12</sup>.

Todos estos constructores habían convenido en Sevilla, ante el Escribano Alonso de Medina, en 25 de mayo de 1510, "que se comprometían ir a la Isla Española a construir en ellas las obras que les mandasen" siempre que "el maestro Alonso Rodríguez tuviera a su cargo la traza y dirección de las obras". Ellos exigían también que se les adelantara un

6) Palm, Edwin Walter, *Ibidem*, Pág. 83.

7) Palm, Edwin Walter, *Ibidem*, Pág. 88.

8) Palm, Edwin Walter, *Ibidem*.

9) Cappa, Padre Ricardo, **Estudios críticos acerca de la Dominación Española en América**, Gregorio del Amo, Editor, Madrid 1896, Pág. 26.

10) *Ibidem*, Pág. 25.

11) *Ibidem*, Pág. 25.

12) *Ibidem*, Pág. 42.

tercio de sus sueldos y que “se les permitiese habitar de balde sendas casas cerca de las obras que hubieren de construir”<sup>13</sup>.

El maestro Alonso Rodríguez, que dirigiría los trabajos, era por entonces, Maestro Mayor de la Catedral de Sevilla<sup>14</sup> y había tenido a su cuidado la ornamentación de la fachada principal de la Catedral de Toledo<sup>15</sup>.

E. W. Palm, dice que, “posiblemente puede atribuirse a los obreros especializados de esta expedición la iglesia de Santiago de 1511” y la primera “iglesia de tapia y techo de madera de Santo Domingo”, que sustituyó a la primitiva “iglesia-choza...”. Palm piensa que, “por lo menos temporalmente, la ejecución de ambas obras coincide con la estada del grupo de canteros en Santo Domingo”<sup>16</sup>.

Ahora bien, un documento de reclamaciones a la Casa de Contratación de Sevilla, elevado por la hija del Maestro Alonso Rodríguez, siembra dudas en cuanto a la ejecución de las obras señaladas, por dar detalles adicionales “del asiento de 1510 y el papel que había tenido que asumir el Maestro Rodríguez”. De estos detalles se desprende que Alonso Rodríguez no llegó a venir nunca a la Española. Los maestros canteros Herrera y Bretendón se comprometieron a lo siguiente: “llegados a la isla, vistos los sitios de las dichas iglesias y calidad de los materiales de cal y cantería y el tamaño de las dichas iglesias, habrían de enviar al Maestro Mayor la relación de todos ellos copiosamente para que él según la disposición y calidad de los dichos materiales les enviara las trazas y compases necesarios para las dichas labores”... “solamente les dio en un papel figurado la orden de la manera que habrían de sacar los cimientos mientras la dicha relación se le enviase”...<sup>17</sup>.

13) *Ibidem*, Pág. 25.

14) Palm, Walter, *Ibidem*, Pág. 27.

15) Cappa, Padre Ricardo, *Ibidem*, Pág. 85.

16) Palm, Edwin Walter, *Ibidem*, Pág. 27.

17) *Ibidem*, Pág. 28.

Pero aconteció que los operarios, llegados a la Española, "allaron a los oficiales de Sus Altezas de otro propósito... en fin no ovieron efecto la labor de las dichas iglesias... y los dichos maestros y obreros por no les pagar de vazio les dieron obras de casas y otros hedificios en que se ocuparon en cierto tiempo que en la Ysla estovieron..."<sup>18</sup>.

Como vemos las dificultades comenzaron por la ausencia del Maestro Rodríguez, continuaron con los "otros propósitos" de los oficiales reales y terminaron con el encargo de otras construcciones, para sacar algún fruto de aquel tercio de sueldo que ya habían cobrado los operarios<sup>19</sup>.

Una Real Cédula, otorgada en Valladolid el 27 de junio de 1513 (Utrera), nos indica que el contingente de constructores se embarcó de retorno antes del tiempo estipulado en su contrato, que era de cuatro años los Maestros y de tres los operarios. Se sabe que salieron en dos grupos: En verano de 1512 se embarcaron Bretendón y dos canteros<sup>20</sup>; y en verano de 1513 se embarcaron Herrero y cinco canteros<sup>21</sup>. De los restantes nada se sabe y Walter Palm se pregunta: ¿Se quedarían?

Parece ser que todos los integrantes del contingente de operarios edificadores eran competentes en su labor. El Padre Ricardo Cappa los califica a todos de "Arquitectos"<sup>22</sup>, aunque Rodríguez Demorizi, basándose en Muñoz II, 428; llama a Herrera y Bretendón (Bretendona) "carpinteros" ...(Emilio Rodríguez Demorizi, *El Pleito Ovando Tapia*, Ed. Del Caribe, 1978. Pág. 55).

Por otra parte, existen y puede comprobarse esto actualmente, restos evidentes de una bóveda, en las ruinas

18) Muro Orejón, Antonio, **Alonso Rodríguez Primer Arquitecto de las Indias**, A.A. y F., Sevilla 1935, Pág. 83.

19) Cappa, Padre Ricardo. *Ibidem*, Pág. 26.

20) Cappa, Padre Ricardo, *Ibidem*, Pág. 84.

21) **Documentos Archivo General de Indias**, traídos por Cipriano de Utrera, Dilucidaciones II, Pág. 354 y siguientes.

22) Cappa, Padre Ricardo, *Ibidem*, Pág. 3 y Págs. 42 y siguientes.

de Jacagua<sup>23</sup>. Esto hace pensar en una construcción dirigida por operarios muy especializados. Por esto nosotros nos preguntamos: ¿Sería alguno o algunos de los integrantes del contingente de 1510 los que levantaron la iglesia del Primer Santiago de América? Es posible que los dos maestros, Herrera y Bretendón, iniciaran la construcción de la iglesia de Jacagua basándose en el "papel figurado" con la "orden de la manera que habrían de sacar los cimientos" que les diera el Maestro Alonso Rodríguez y que, ya idos los maestros en 1513, posiblemente para 1519 en que se reclamaron los diezmos atrasados para construcción de iglesias de 1509 a 1512<sup>24</sup>, continuaron los operarios la obra de los maestros.

Por otra parte, ciertos detalles y cuestiones nos han hecho pensar siempre que fueron alarifes mudéjares quienes edificaron la iglesia de Jacagua<sup>25</sup>. Refuerza nuestro criterio la opinión de E. W. Palm, cuando refiriéndose a los restos de la iglesia de Jacagua, dice: "corresponden al Siglo XVI los machones que marcan las entradas a las capillas, obra de ladrillos que, en efecto, muestra la mano de albañiles educados en la tradición mudéjar"<sup>26</sup>. El mismo Palm, basándose en el Padre Utrera, recuerda que: "desde temprano encontramos en la isla unas familias mudéjares... esclavos y esclavas berberiscos que esta ciudad (Santo Domingo) se han hallado... cien piezas de ellos... **sin los que había en la Tierra de Adentro...** Pasados con licencias expresas de V.M. y que están casados y con hijos... **son oficiales de albañiles y carpinteros**"<sup>27</sup>. (Los subrayados son nuestros).

También, si observamos cómo han sido tratados las aristas en algunos de los restos del primitivo templo santia-

23) Dobal, Carlos, **La Verdad sobre Jacagua**, UCMM, 1978.

24) Palm, Edwin Walter, *Ibidem*, Tomo II, Pág. 22.

25) Dobal, Carlos, **Santiago Ciudad Victoriana**, UNESCO, Santiago, R.D., 1975, Pp. 1 y 2.

26) Palm, Edwin Walter, *Ibidem*, Tomo II, Pág. 21.

27) Palm, Edwin Walter, *Ibidem*, Tomo II, Pág. 89.

guero, recordaremos con el profesor Angulo, citado por Palm, que los ángulos suavizados indican la escuela andaluza y, más precisamente sevillana de los albañiles..."<sup>28</sup>, que realizaron la obra.

### BIBLIOGRAFIA

- \* El apellido Rabé nos parece de origen hebreo.
- \*\* Pedro Matienzo: De él dice Rodríguez Demorizi: "Pedro Matienzo, cantero, de los primeros que vinieron a Santo Domingo, aquí por lo menos en 1510" (Rodríguez Demorizi, Emilio, **El Pleito Ovando Tapia**, Ed. Del Caribe, Santo Domingo, R.D., 1978, Pág. 54). Este estaba en el grupo contratado por el Canónigo sevillano Sancho de Matienzo (¿Sería su pariente?) tesorero de la Casa de Contratación de Sevilla para venir a Santo Domingo en 1510 (Cappa, Padre Ricardo, **Estudios Críticos acerca de la dominación Española en América**, Ed. Gregorio del Amo, 1896, Pág. 24).
- \*\*\* Juan Valenciano, dice Rodríguez Demorizi: "Juan Valenciano, cantero, natural de la Gran Canaria fue de los primeros canteros que vinieron a Santo Domingo. Aquí estaba por lo menos en 1510. El 19 de octubre de 1513 su apoderado Juan Alemán, vecino de Sevilla, recibió de Sancho de Matienzo, tesorero de La Casa de Contrataciones 14,560 maravedíes por "jornales correspondientes a los 52 días laborales que tardó su podernante —Valenciano— en venir de la Isla Española. De la misma fecha hay otro asiento, según el cual "Andrés de San Martín, vecino de Sevilla, en nombre de Pedro de Matienzo, cantero, recibe de Juan Alemán, vecino de Sevilla, en nombre de Juan Valenciano, cantero, estante de Canarios, 500 maravedíes por las gestiones que su poderdante hizo para que se despachara libramiento de S.A. por virtud del cual se le pagaba al dicho Juan Valenciano ciertos trabajos realizados en Indias".  
(En **Catálogos de los fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla**, Vol. VIII de la Colección de Documentos inéditos para la Historia de Hispano América). El historiador Rodríguez Demorizi, habla de la posibilidad de que fuera Juan Valenciano quien construyera, en Higüey, lugar donde estaba en 1510, la Casa de Piedra, de Ponce de León, teniente de Ovando. (Rodríguez Demorizi, Emilio, **El Pleito Ovando Tapia**, Ed. Del Caribe, 1978, Pág. 55).

28) Palm, Edwin Walter, *Ibidem*, Tomo II, Pág. 25.

## LA CONSTITUCION

**Por Alonso Rodríguez Demorizi**

El ordenamiento jurídico de la nación española fue anterior a la Carta Magna Inglesa. Con el descubrimiento trajo Colón primicias jurídicas que datan de cuatro siglos y medio cuando en abril 9 de 1494 ideó el tratamiento que debíamos darle a los indígenas, tratamiento que luego se fundió en las Leyes sabias de Indias.

Se habló de Constitución en 1812 cuando España hacía esfuerzos por atraer a Fernando VII a un régimen constitucional pero desgraciadamente el magnífico resultado que había dado la constitución de los Estados Unidos no había prendido abiertamente en el alma de España. En 1821 Núñez de Cáceres, contra toda consideración que mengüe su obra nos dio una constitución pero la oprobiosa dominación haitiana echó por tierra la obra de aquel ilustre precursor y libertador. Después de 1838, Duarte esbozó una constitución que traía al país los adelantos constitucionales de los Estados Unidos en materia de derechos individuales. El tenía además gran admiración por los fueros y libertades de Barcelona que aspiraba a implantar aquí.

Felizmente en octubre de 1844 Vicente Mancebo, Báez,

Manuel María Valencia, Juan de Aponte y Andrés Rosón llegaron a un acuerdo sobre la manera de redactar el programa de la Constitución. El informe de estos legisladores no tiene desperdicio —como Duarte— traían a la constitución dominicana los adelantos de la de los Estados Unidos. Esta, había sido discutida en Filadelfia en 1787 pero el pueblo de los E.U. no estaba de acuerdo con que se suprimieran los derechos individuales y aunque había aceptado la constitución finalmente en 1789, ese mismo año propuso diez artículos más sobre religión, derechos, porte de armas, asilo de soldados, registro domiciliario, jurado, fianzas y multas excesivas. A esa gran reforma siguieron otras once reformas más en el curso de siglo y medio.

Gran parte de ese tesoro jurídico le ha servido a todos los pueblos del orbe. Por ejemplo nuestros diputados entre los cuales se encontraba José Tejera representando a Puerto Plata, concibieron un instrumento capaz de servir todos los intereses nacionales con absoluta vergüenza; mientras Hamilton en su lucha contra Jefferson creaba, en opinión de Vernon Louis Parrinson, habilidosamente, el mecanismo del crédito y todos los instrumentos del capitalismo, Jefferson miraba el porvenir y se pintaba en su imaginación grandes ciudades que surgían y engendraban y criaban muchedumbres como las romanos, embaucadas y explotadas por demagogos, instrumentos útiles de la autocracia.

Esta discordia que duró en los Estados Unidos largos años, fue zanjada por el constituyente de San Cristóbal de una manera que parecía definitiva: el congreso quedó autorizado a decretar el establecimiento de un Banco Nacional.

Otro punto muy importante quedaba plenamente resuelto con el preámbulo de la Constitución. Mientras Hamilton había tenido que usar la cláusula elástica que dispone que el Congreso provee o debe proveer la defensa nacional y el bienestar general que aparece como fin primordial de

la voluntad del pueblo, nuestros constituyentes juraron no deponer las armas hasta no consolidar la independencia política, fijar las bases fundamentales de su gobierno y afianzar los imprescriptibles derechos de seguridad, propiedad, libertad e igualdad.

Iba más lejos todavía el constituyente de 1844: en interés del derecho público de los dominicanos fue creada la instrucción pública, común a todos los ciudadanos, gratuita en todos los ramos de la enseñanza primaria. Salta a la vista que ese constituyente tenía gran aprecio de cuanto significa la educación: Entre las atribuciones del Congreso se fijó la de crear y promover la educación pública, el progreso de las ciencias, artes y establecimientos de utilidad común.

La constitución de 1844 es una obra cabal en todos aspectos. Nada la anula, ni siquiera el famoso artículo 210 que dejaba a Santana ser árbitro de la Paz sin estar sujeto a responsabilidad alguna. En 1854 se reformó por primera vez y se mantuvieron las firmas de los constituyentes pero Santana no estuvo conforme con la reforma y el mismo año se hizo otra reforma. Desde entonces se perdió el precedente americano que ha dado por origen la creencia de que las treinta y una reformas siguientes eran nuevas constituciones. Mas la verdad es que a juzgar por ilustres publicistas dominicanos sólo hemos tenido una constitución. Un cuerpo no se puede constituir dos veces: El acto constitutivo es único. Desde luego si esto fuera aplicable invariablemente la constitución y la independencia de 1821 tendrían vigencia: el dictado de efímera independencia anuló la primera obra constitucional y aun cuando la independencia más allá de 1861 y de 1870 se logró gracias al período odioso de la dominación haitiana, nadie ha podido evitar que se llame guerra de independencia la de 1844 aunque se intentó llamarla impropriamente guerra de Separación como si nos hubiésemos unidos voluntariamente a Haití. También los restauradores intentaron llamar a la restauración, independencia, pero no pudieron omitir decir que su acta de



independencia era para restaurar la República Dominicana y reconquistar la libertad.

La constitución que cumple hoy un siglo es un monumento de sabiduría. Si los segundos reformadores de 1854 hubieran seguido el ejemplo de los primeros reformadores del 25 de febrero de 1854 presididos por el insigne Benigno Filomeno de Rojas, la república estaría orgullosa hoy como lo estuvieron los E. U., orgullosos, de celebrar el sesquicentenario de su constitución. Nosotros, haciendo abstracción completa de la historia de la constitución, nosotros que hemos visto al pueblo tomar como pretexto para mil revueltas las reformas constitucionales deseamos en día tan significativo para la vida jurídica del pueblo, fijar su atención en aquella que fue realidad y primicia el 6 de noviembre de 1844 en la hoy embellecida cuna de la Constitución Dominicana.

## HISTORIA DEL PORTE DE ARMAS

**Por Alonso Rodríguez Demorizi**

A principios del siglo XVI los comuneros de España constituyeron en Avila una JUNTA SANTA para exigirle a Carlos I, emperador de la grandeza tradicional de España, ciertas medidas entre las cuales ya se miraba como muy importante, que se autorizara el uso de armas a cada uno según su calidad.

Muchos años después, los constituyentes de los Estados Unidos luego de votar la constitución de 1787 exigieron que los derechos individuales figuraran en la constitución y poco después de entrar ésta en vigor en 1789 dijeron que siendo necesaria una milicia bien organizada para la seguridad de un estado libre, el derecho de tener y portar armas no sería estorbado. El Congreso aceptó esa y otras reformas en Dic. 15 de 1791.

Nosotros en cambio al constituirnos en 1844 aceptamos que todos los ciudadanos estamos obligados a defender la patria con las armas, cuando seamos llamados por la ley pero no podemos reunirnos pacíficamente en casas particulares, con armas. Sin embargo, el arancel de 1845 permitía la

importación de escopetas, pistolas y sables; en 1852 Báez decretó que ningún extranjero podía introducir más armas que las propias de su uso: una espada y un par de pistolas. En el arancel de 1860 se prohibieron solo la importación de pistolas de bolsillo pero podían introducirse otras pistolas de dos cañones y dos tiros. En 1863 Rivero y Lemoyne prohibió la venta de armas cuyo uso no permitía la ley pero permitía el uso de pistolas de arzon, revólveres y escopetas, mediante licencia y pago de un impuesto. En 1874 González prohibió la importación de armas y pertrechos de guerra exceptuando las escopetas y revólveres pero en 1875 en vista de frecuentes desgracias por el libre uso de revólveres prohibió la introducción de cápsulas y se dispuso a comprar toda la existencia que estaba en el comercio. En 1878 el ministro de estado Casimiro N. de Moya le aclaró a los cónsules que la importación de pólvora, plomo y armamento estaba sujeta a permiso del Gobierno.

Por fin, ya Hostos está en la República y dice: pueblo que se acostumbra a pedir sus derechos a mano armada se acobarda cuando no lo está. Se reconoce que el civismo no se hace a mano armada y Ulises Heureaux le dice a sus delegados. "Bueno, si yo desarmo al pueblo no me va a servir ni a mí ni a nadie" y agrega: "Dejen que la gente usen revólver que por cada uno yo consigo dos carabinas y lo alcanzo". Además, la importación de revólveres dejaba dinero a las Aduanas. En 1887 la ley 2575 sujetaba a impuesto ad valorem los revólveres y cápsulas. En 1888 cuando ya Luperón tiene que dejarle a Heureaux la jefatura del Partido la importación de armas y pertrechos requería previo permiso. En 1891 la ley 3088 fijaba un arancel especial para revólveres y cápsulas, pianos e instrumentos de música y sombreros de panamá: Ese era el patrón de la educación y la cultura de aquel tiempo: mozos y guapos y mujeres dotadas de una gran educación.

Estas curiosas anotaciones pueden ayudarnos mucho a conocernos íntimamente y ofrecen un capital de observacio-

nes de interés para regir estos pueblos de América donde todos debemos aspirar a que las escopetas sean un mero deporte útil al servicio de la economía y el revólver un instrumento de seguridad nacional para verdaderas jornadas cívicas.

## DERROCAMIENTO DE ESPAILLAT(\*)

ENTREGA DE LA PLAZA AL GRAL. GONZALEZ  
HABIENDOSE DERROCADO A ESPAILLAT  
EN 1876.

### HONORABLE CAPITULACION DE PUERTO PLATA

**Ayuntamiento Constitucional de Puerto Plata**

### MANIFESTACION(\*)

Para los fines que puedan convenir, i honra de la localidad que representamos, tenemos la satisfacción de hacer pública la manifestación siguiente:

Que siendo las 10 de la mañana del día 21 de los corrientes, reunida la corporación en su sala de sesiones por invitación de su Presidente, el ciudadano Federico L. Villanueva, éste dio cuenta de un pliego recibido de la Junta Superior Gubernativa de la Capital, relativo a intervenir con las autoridades de esta plaza en la manera de llevar a cabo **pacíficamente** la deposición de dichas autoridades, ofreciéndoles a las mismas todas las garantías que conceden las leyes (\*\*).

(\*) La copia de este curioso documento que recoge el recuerdo de un hecho por demás infausto, la debemos al Sr. Federico Mella Villanueva, a quien se la obsequió el Dr. P. Dantes Castillo, entusista estudioso de la historia. (Procede del periódico puertoplateño **El Porvenir**, oct. 1876)

(\*) A estos sucesos se refiere Luperón, brevemente, en sus **Notas autobiográficas** (Vol. II, p. 314).

(\*\*) "Luperón, al recibir los partes de la capitulación de todos los pueblos, como ya lo habíamos dicho, reunió a las autoridades, y a los generales de la fuerza de Puerto Plata y les participó los sucesos, declarándoles que su función como representante del Gobierno estaba terminada. A esta declaración, muchos quisieron que siguiera

I que estando ocupada en la lectura de dicho pliego, recibióse la comunicación que sigue:

“Gobernación Civil y Militar de Pto. Plata. Octubre 21 de 1876. Ciudo.: Aguardamos los miembros que componen ese Honorable Cuerpo; sírvase Vd. disponer que en seguida pasen a esta Fortaleza. Dios i Libertad. El General Gobernador, así firmado S. Imbert”

Cuya orden fue cumplida pasando inmediatamente a la Fortaleza, donde se hallaba también el Cuerpo Consular. Una vez allí, así el Gobernador como el Gral. G. Luperón le manifestaron, que en vista del pronunciamiento de la Capital a favor del Ciudadano Ignacio M. González, ellos queriendo evitar más efusión de sangre i considerando que una resistencia de su parte sería una calamidad mayor para el país, estaban dispuestos a deponer el mando en manos del Honorable Ayuntamiento, bajo la expresa condición de que se les concediesen todas las garantías necesarias a sus personas e intereses, como así mismo facilitarles todo lo que quisieran ausentarse del país los recursos indispensables al efecto.

Invitada a permanecer la corporación en sesión permanente en la Fortaleza por las autoridades citadas, esta le objetó que para poder ocuparse de asuntos tan importantes

---

la guerra por cuenta de Luperón. Entre los más insistentes en esta idea, estaba don Casimiro de Moya, distinguido patriota, y el General Ulises Heureaux, que se había distinguido entre todos los demás generales en la heroica defensa de la ciudad. Pero estos señores, no tenían en cuenta, que la continuación de la guerra por cuenta de Luperón, no podía invocar ningún principio fundado, como no fuera para restaurar a Espaillat en el poder; y Luperón sabía a fondo, que después de aquella incomprensible defección del pueblo, nadie hubiera conseguido hacer aceptar el poder a Espaillat. Además, Luperón había cargado con el peso de todos los gastos de la defensa del Cibao; había prestado al Gobierno de González para la creación de batallones, treintiocho mil pesos, que no habían sido pagados y había hecho la mayor parte de los gastos de la Evolución.

Debía, pues, mucho dinero fuera, y no tenía medios para continuar la lucha. Explicado todo esto, se convencieron de la justicia de su negativa y desistieron de su intento. Entonces el Gobernador resignó el mando en el Ayuntamiento, y los generales Heureaux y Lithgow, acompañados de la mayor parte de los defensores de Puerto Plata, salieron por mar para Haití; el General Imbert, para Mayagüez, y don Casimiro de Moya, Luperón y su familia para St. Thomas”

creía más conveniente pasar a la sala capitular en unión del Cuerpo consular a fin de llenar mejor su cometido; lo que habiendo sido aceptado, por los referidos Gefes, la corporación se despidió procediéndose inmediatamente a formular las bases en que debía hacerse la deposición, cuyo acto se llevó a cabo a las 3 de la tarde bajo las siguientes condiciones.

Art. 1.— El General Segundo Imbert expresó que constase que desde el mes de enero del año actual que fue nombrado Gobernador, no se ha apartado un momento del espíritu de la ley; cumpliendo fielmente el encargo que se le cometió i que gratuitamente se impuso; haciendo presente a la vez que tanto él como las demás autoridades han cumplido sus deberes hasta el último momento.

Artículo 2.— Que se les facilite recursos suficientes a todos los individuos que desean embarcarse para el extranjero, por no creerse bastante garantizados, permaneciendo en el país.

Artículo 3.— Que se les reconozcan los gastos de guerra que como extraordinarios han tenido que hacerse para las atenciones del servicio, cuyos gastos están representados por documentos espedidos i autorizados por el Ciudadano Administrador de Hacienda, Pedro Eugenio Curiel. —Esas sumas tendrán prioridad en el pago.—

Artículo 4.— Que se reconozca una acreencia de los señores Ginebra Hermanos por la cantidad de diez mil quinientos setenta i tres pesos con ochenta i un centavos, representados en diversos documentos por sumas libradas por la Administración de Hacienda a favor de varios,

cuyos valores tendrán también prioridad en el pago, sobre cualquiera otra acreencia; lo mismo que una acreencia de los Señores Heinsen & Co. ascendente a trescientos noventa pesos, i otra al señor M. Myerston de cien pesos.

- Artículo 5.— Que sean respetados los intereses, propiedades i personas de los gefes, oficiales, soldados i paisanos que han sostenido honrosamente al Gobierno en esta Ciudad; así como a los Coroneles Francisco García, Antonio Pimentel i demás gefes i soldados que en los campos del distrito han defendido al Gobierno, pudiendo tanto éstos como aquellas permanecer pacíficamente en sus hogares o embarcarse hacia el extranjero si les place, previo pasaporte que en ningún tiempo podrá negarle la autoridad.
- Artículo 6.— Que se den amplias garantías a todos los habitantes de esta Ciudad como de los campos circunvecinos, así nacionales como extranjeros sea cual fuera su nacionalidad o procedencia.
- Artículo 7.— Que a embarcarse las autoridades del Distrito se le hagan los honores de ordenanza, debiendo ser respetadas i consideradas.
- Artículo 8.— El presente acto será firmado por el Ciudadano Gobernador, el Gefe de Operaciones i el Honorable Ayuntamiento, en vista de los poderes que le ha conferido la Junta Superior Gubernativa de Santo Domingo por oficio de fecha 19 del corriente i certificado por el respetable Cuerpo Consular.

Así firmado:— S. Imbert. G. Luperón. El Presidente del Ayuntamiento — Federico L. Villanueva. Los Regido-



res.— I. Mella Brea. José Castellanos. H. Gómez. Emiliano Martínez. J. Henríquez. El Síndico Francisco Jiménez. El Secretario.— M. López Escarfulleri. Los Cónsules que certifican las firmas:— Manuel R. Silva, Cónsul del Perú. Charles R. Douglas, Cónsul de los Estados Unidos de Norte América. A. Janneaut, Vice Cónsul de la República Francesa. Charles Julien, Vice Cónsul de S. M. B. G. W. Heinsen, Cónsul de Alemania. G. L. H. Zeller, Cónsul Danés.

Seguidamente se efectuó la entrega del mando de dichas autoridades en manos del Presidente de la Corporación, Ciudadano F. L. Villanueva sin que mediaran las formalidades que en tales casos se requieren, porque la premura del tiempo así como otras circunstancias agravantes no le permitió hacerlo de otro modo, pues para evitar un conflicto mayor i salvar la población de una catástrofe, tuvo que repartirse en comisiones importantísimas que sólo sabrán apreciar los que palpaban mui de cerca la gravedad de la situación.

Las comisiones aludidas fueron las siguientes: Los Regidores Juan Henríquez i E. Martínez para comunicarle a los cantones de Muñoz i Obispo lo sucedido i encargarles no presentarse en la población hasta que todo hubiese quedado arreglado previo aviso de la corporación. Otra compuesta de los Regidores I. Mella Brea, José Castellanos i Síndico Procurador, Francisco Jiménez, para proporcionar algunos fondos para los que debían embarcarse, quedando solamente el Presidente i los Regidores Gómez i Pimentel para atender a otra multitud de atenciones que de momento eran necesarias.

En este estado las cosas i siendo las cinco de la tarde se le comunicó a la Presidencia que el Gobernador i el Gral. Luperón se habían embarcado i que detrás de ellos se habían visto embarcar en las goletas "Carlota" i "Aurora" varios pertrechos de Guerra; in continenti se tuvo esta noticia el Presidente en persona y el Regidor I. Mella Brea, concurren a ponerle coto al abuso, haciendo devolver algunas cajas que encontraron en el embarcadero, pasando órdenes

al Coronel Jefe de la Fortaleza para que bajo ningún concepto permitiese extraer municiones del arsenal i haciéndose cargo de la llave del mismo.

I como quiera que ya entrada la noche se corría peligro en el desembarque de lo que se dice estaba a bordo, se llamó al Gral. U. Heureaux, único Jefe que se había quedado para irse en una de las referidas goletas, i se le intimó a que devolviese dichos efectos, comprometiéndose él a hacerlo así desde el lugar donde fuesen i en el mismo buque.

Este es el relato fiel de todo lo ocurrido en el mencionado día, lo que hacemos público para desvirtuar ciertos infundados rumores, con que han querido impugnar la conducta de la Corporación, cuya misión de paz y conciliación ha contribuido mui eficazmente, a que todo haya pasado sin tener que lamentarse el más leve trastorno. **EL PUEBLO JUZGUE, I DIGA LA VERDAD.**

Federico L. Villanueva  
Presidente del Ayuntamiento

## **Muerte de dos Correspondientes**

### **EN LA MUERTE DEL DR. JOVINO ESPINOLA**

**Por Mario Concepción (\*)**

Señores

Tengo el triste encargo que me ha dado el Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, para su representación en esta doliente manifestación con que La Vega despide a quien fuera, y es, uno de sus más preclaros hijos, el Dr. Jovino Antonio Espínola y Reyes, quien ostentaba la calidad de Miembro Correspondiente de dicha docta institución.

A más de historiador distinguido, tuvo este hombre superior, otras muy altas credenciales: fue poeta de bien logrados sonetos; decano de los odontólogos veganos; fino cultor de la música y del arte de la orfebrería, así como autor de varios inventos mecánicos, uno de los cuales le mereció la felicitación del genial Thomas Alva Edison.

Por otra parte fue constante defensor de su pueblo y de su Patria, en el primer caso de manera principal desde el

\* El Dr. Jovino Espínola, Miembro Correspondiente de esta Academia, murió en La Vega el 26 de Nov. de 1979.

seno de la benemérita sociedad "La Progresista", que presidiera por largos años, y del Cabildo, donde le tocó actuar con dignidad en varias ocasiones. En el segundo aspecto como Presidente que fuera de la Junta Nacionalista con motivo de la intervención norteamericana de 1916-1924.

Con la muerte del Dr. Espínola pierde La Vega su cronista por excelencia, que supo rescatar para la posteridad su glorioso pasado, su legendario ayer tan rico de romanticismo, en tantas valiosas páginas históricas.

Cualquiera diría con el auxilio de la paradoja que él no se va porque quedará su gratísimo recuerdo, su alma inmensa, tan grande como para cubrir a toda La Vega y a su maravillosa vida social y cultural. Se quedará, en fin, en espíritu en sus valiosos relatos, que son su mejor homenaje a su pueblo que quiso entrañablemente, que defendió siempre y que supo honrar con su pluma y con su conducta ejemplar.

¡Qué descanse en paz tan ilustre como digno exponente de la sociedad vegana, que justicieramente le llora! Reciban sus deudos el testimonio de solidaridad de la Academia Dominicana de la Historia, que también se siente afectada por tan desgraciado suceso.

La Vega, 26 de noviembre 1979.

## SOCRATES NOLASCO (1884-1980)

**Por Vetilio Alfau Durán**

A la avanzada edad de noventa y seis años pasó a mejor vida en su residencia de la calle "César Nicolás Penson" número 9 de esta ciudad, el distinguido escritor don Arístides Sócrates Nolasco, venerable por su edad y por su obra. Había nacido en el municipio de Enriquillo, provincia de Barahona, el día 20 de marzo de 1884, y a la edad de catorce años se trasladó a esta capital, favorecido con una beca gubernamental para jóvenes del interior que vinieran a

estudiar. Hizo los estudios superiores en la Escuela de Bachilleres que dirigía el maestro don Federico Henríquez y Carvajal, pero no le fue dable completar sus estudios debido al cambio de Gobierno que sobrevino al derrocamiento del Presidente Jimenes. Entonces se fue a Cuba y vivió en el Oriente algunos años. A su regreso al país ejerció el magisterio en su pueblo natal, hasta que vino como diputado a la Asamblea Constituyente que inició sus labores en esta ciudad, pero que no pudo terminar sus trabajos debido al estado convulsivo de la nación. Fue Secretario de ese Congreso y en él se significó por su laboriosidad. Algún tiempo después, en el año 1914, el Presidente Jimenes lo designó Cónsul en San Juan de Puerto Rico, en donde solía publicar artículos y reportajes sobre la República intervenida por los Estados Unidos. Algunos de esos artículos fueron publicados bajo seudónimos. Hasta 1924 estuvo en el Consulado y en 1925 el Presidente Vásquez lo designó para establecer colonias agrícolas en las fronteras del Sur. Fue entonces que cobró auge el lugarejo de Pedernales, constituido hoy en cabecera de provincia y de la cual fue Senador en 1958 hasta que poco después de la caída del régimen de los treinta y un años presentó renuncia.

En 1930 fue nombrado Cónsul y Encargado de Negocios en Venezuela, en donde permaneció algunos años. Después fue Director del Departamento de Trabajo de la Secretaría de Estado de ese nombre. Laboró con el licenciado Peña Batlle en la Colección Trujillo, que circuló en 19 tomos para los días del centenario de la República.

Recogió datos en la región del Sur y así surgió su interesante libro **El general Pedro Florentino y un momento de la Restauración** (1938); algo más tarde, en 1939, dio a la estampa en un volumen sus tradicionales **Cuentos del Sur**, que despertó vivo interés. Con los documentos que puso en sus manos el escritor don Pedro Spignolio, de grata memoria, publicó una serie de artículos históricos bajo el título de **Vagas Memorias** que luego recogió en un tomo como **Viejas Memorias** (1941).

Después salieron de su pluma **Escritores de Puerto Rico** (1953), con prólogo de don Luis Muñoz Marín, y semblanzas de Nemesio R. Canales, Antonio Pérez Ferret (nativo de Puerto Plata, pero que floreció en la vecina Isla), Miguel Guerra Mondragón, Luis Llorens Torres, etc.), **El cuento en Santo Domingo** (1957), **Cuentos cimarrones** (1958), **El diablo ronda en los Guayacanes** (1967), **Viejas memorias** (1968), segunda serie, **La Ocupación Militar de Santo Domingo por los Estados Unidos** (1971), y el folleto político **Comentarios a la Historia de J. Price-Mars** (1955).

La Academia Dominicana de la Historia, como un reconocimiento a su buena labor en el campo de las investigaciones históricas, le nombró el día 2 de julio de 1944 su Miembro Correspondiente. En igual día del mismo mes se durmió plácidamente, del año 1980.

## DE LA LLAMADA "PROLONGACION"

Por **Vetilio Alfau Durán**

1.—De todas las Reformas de que ha sido objeto la Constitución de la República, realizadas siempre con el propósito de satisfacer las miras de los ocupantes del Poder Ejecutivo, la más trastornadora lo fue sin duda la que se llevó a cabo en 1908, que como la de diciembre de 1854, "favorita de Santana y Báez", alargó el período presidencial a seis años. Ninguna otra Reforma Constitucional fue blanco de tantos ataques como la de 1908.

2.—De la vigencia de la llamada Constitución de 1908 comenzó a dudarse mucho antes de la Ocupación Militar Norteamericana, iniciada en 1916 y que puso fin a la "Segunda República". Nada menos que el Jefe del Partido Legalista, General Luis Felipe Vidal, puso en tela de duda su vigencia en el acto de juramentación del Presidente Provisional, doctor Ramón Báez, el 27 de agosto de 1914. En esa memorable ocasión, el General Vidal, uno de los cuatro jefes de partido que habían nombrado al Presidente Provisional, formuló su protesta contra la vigencia de la Constitución de 1908 y extremó su actitud hasta abandonar la sala

en donde tenía lugar la juramentación del nuevo Ejecutivo<sup>1</sup>.

3.—Legalmente la Constitución de 1908 tuvo vigencia hasta el 29 de noviembre de 1916 día en que fue votada otra, y que “a causa de haberse publicado el mismo día una proclama del Capitán Knapp, en su condición de Jefe de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, situadas en varios puntos de la República Dominicana y actuando bajo la autoridad y por orden del gobierno de los Estados Unidos, y en la cual el citado militar declaraba el territorio de Santo Domingo en estado de ocupación militar, quedaron sin efecto las reformas que había introducido al texto de 1908 la Asamblea Po-Constuyente de 1916 (M.A. Peña Batlle: Constitución Política y Reformas Constitucionales. Santiago, 1944, tomo II, página 635). De manera pues, que cuando a partir del 29 de declaraba el territorio de Santo Domingo en estado de ocupación militar, quedaron sin efecto las reformas que había introducido al texto de 1908 la Asamblea Constitu-yente de 1916 (M.A. Peña Batalle: Constitución Política y Reformas Constitucionales. Santiago, 1944, tomo II, página 635). De manera pues, que cuando a partir del 29 de noviembre de 1916, se alude a la Constitución en Leyes, Decretos, Reglamentos y Sentencias, cabe suponer que se refiere a la votada en dicha fecha. Porque la lógica admite que si la Proclama del Capitán Knapp dejó sin efecto las reformas que se habían introducido al texto de 1908, también dejó aniquilado este Texto. Pero como las miras acomodaticias de la política son tan poderosas en nuestro país, no es de extrañar que lo ilógico triunfe siempre de la lógica.

4.—Para llevar a cabo la desocupación del territorio dominicano por las fuerzas norteamericanas, como no fue

(1).—A mitad de discurso, el Presidente Báez fue interrumpido por el Gral Vidal en el momento en que decía: “Mi reverente acatamiento a las instituciones, etc.”, con esta pregunta: “Quiero saber qué Continución se va a jurar”.

El presidente Báez detuvo su discurso; el Hon. Fort le indicó que continuase, y el Ministro de Justicia doctor Apolinar Tejera respondió: “La vigente, de 1908”. (Toma de posesión del Presidente Báez, en el número 7574 del LISTIN DIARIO, S.D. 28 agosto 1914).



posible hacerlo de una manera pura y simple como querían los ideólogos, se estructuró y se concertó un Plan de Evacuación (el Plan Peynado), entre el Gobierno de los Estados Unidos y los llamados Representativos del pueblo dominicano. Estos Representativos eran cuatro prominentes ciudadanos, tres de los cuales eran "jefes" de otros tantos partidos políticos que para entonces eran los únicos existentes. Dicho PLAN DE EVACUACION, como la Manifestación del 16 de Enero, establecía la creación de un Presidente Provisional, funcionario que en tal virtud fue elegido por los cuatro Representativos, y además por el Arzobispo de Santo Domingo que fue agregado al grupo por la voluntad de aquellos cuatro. El Presidente Provisional, nombrado por los cinco por obra y gracia del PLAN DE EVACUACION, como lo fue el Presidente Provisional por la gracia del ACTA INSTITUCIONAL y no por la Constitución, que existe indudablemente, pero que no tenía vigencia, convocó a Elecciones al pueblo dominicano en virtud de los poderes que le dieron los Representativos que en más de una ocasión prorrogaron su ejercicio presidencial, y siempre de acuerdo con el PLAN DE EVACUACION.

La Ley Electoral por la cual se rigió el proceso electoral de 1924, tenía como base sustantiva el PLAN DE EVACUACION.

5.—En efecto, cuando el Presidente Provisional Vicini Burgos convocó al pueblo dominicano a elecciones, por medio del Decreto que dictó en fecha 5 de enero de 1924 lo hizo "En uso de las facultades de que estoy investido —dice el consabido Decreto Número 129—, y vistos el acápite 4 del ENTENDIDO DE EVACUACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA POR LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA concertado en Washington, D. C., en junio 30 de 1922, el Art. 21 de la Ley electoral del 8 de marzo de 1923, los Arts. 93 de la Ley de Organización Comunal del 19 de marzo de 1923, los Arts. 2, 3 y 4 de la Ley de Organización Provincial del 8 de marzo de 1923, y el Art. 7 del Decreto de fecha 31 de julio de 1923".

(Gaceta Oficial Núm. 3498, de enero 10 de 1924). El texto del Art. del consabido Decreto dice así: "Quedan convocadas las Asambleas Primarias de toda la República para que se reúnan el día 15 de marzo de este año con objeto de proceder a la elección de los Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos de cada común y sus respectivos Suplentes, miembros de los Colegios Electorales de cada Provincia, miembros de los Consejos Provinciales y Gobernadores de Provincias y Representantes a la Asamblea Constituyente".

El Artículo 4 del Decreto Núm. 129 en cuestión, establece que "Los Miembros de los Colegios Electorales... permanecerán en el ejercicio de sus cargos cuatro años. Los Representativos a la Asamblea Constituyente permanecerán en el ejercicio de sus cargos el tiempo necesario para la adopción de las reformas constitucionales".

"Los Miembros de los Colegios Electorales... permanecerán en el ejercicio de sus cargos cuatro años", dice el Decreto 129 de fecha 5 de enero de 1924, del Presidente Provisional Vicini Burgos. Si para entonces la Constitución de 1908 estaba en vigor como Ley Sustantiva de la República, ese Decreto era nulo, de una nulidad absoluta, puesto que estaba en abierta contradicción con el Artículo 85, acápite segundo de aquella Constitución cuyo texto reza: "Los Colegios Electorales durarán un período de seis años".

6.— Celebradas las Elecciones en la fecha indicada, o sea el día 15 de marzo de 1924, quedaron elegidos en virtud de ellas los Ayuntamientos, los Gobernadores, los Consejos Provinciales, los Colegios Electorales y los Representantes a la Asamblea Constituyente. Estos últimos llenaron su cometido y el día 13 de junio de 1924 terminaron su encargo con la Proclamación de la CONSTITUCION debidamente reformada.

7.— Promulgada como se ha visto el día 13 de junio de 1924 la CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA, y publicada en la Gaceta Oficial número 3550, de fecha 21 de junio de 1924, días después, el 25 del mismo mes de junio, el Presidente Provisional Vicini Burgos, dictó

su Decreto número 242, publicado en la Gaceta Oficial Núm. 3552, de fecha 28 de junio, cuyo Artículo Unico dice así: "Se convocan a los Colegios Electorales para que cada uno se reúna el día 30 de junio de 1924, en el Salón de la Casa Municipal de su respectiva ciudad cabecera de Provincia, para la elección del Presidente y Vice-Presidente Constitucionales de la República, de acuerdo con la Constitución, y en la forma prescrita por la Ley Electoral, vigente".

¿Cuál era esa Constitución que para el día 25 de junio de 1924 estaba vigente?

No cabe en cerebro humano bien equilibrado que la CONSTITUCION a que se alude en el citado Decreto número 242, de fecha 25 de junio de 1924, era la de 1908. Porque en virtud de la tan traída y llevada del 22 de enero de 1908 no podía convocarse a los Colegios Electorales para elegir un cargo que no existía en el texto de ella, como el de Vice-Presidente de la República que precisamente habían suprimido por conveniencias del momento los constituyentes de 1908.

Es claro, evidente hasta la saciedad, que el día 30 de junio de 1924 los Colegios Electorales, debidamente convocados por el Decreto número 242 eligieron al Presidente y al Vicepresidente de la República de conformidad con la Constitución del 13 de junio anterior, que era ya para entonces la vigente.

8.—Elegidos los dos Altos Funcionarios por los Colegios Electorales el 30 de junio de 1924, el día 12 del mes de julio del mismo año, el General Horacio Vásquez, que fue el agraciado con la Primera Magistratura del Estado, compareció ante la Asamblea Nacional y prestó el siguiente juramento: "Juro por Dios y por la Patria cumplir y hacer cumplir la CONSTITUCION y las leyes de la República...".

¿Qué Constitución fue la que juró cumplir el General

Vásquez el 12 de julio de 1924. Indudablemente la del 13 de junio de 1924.

Así lo entendió el pueblo dominicano, el noble y verdadero pueblo dominicano: el del 16 de julio, el del 27 de Febrero, el del 26 de mayo<sup>2</sup>, el del 16 de agosto, el que depositó su voto libremente en las urnas electorales el 15 de marzo de 1924.

Así lo creyeron de una manera insospechable y firme, tres de las más altas cumbres del saber y de la moralidad ciudadana: Castillo, Pérez y Gómez<sup>3</sup> que se irguieron, en grupo trinitario, para salvar la dignidad y la honra de la nación dominicana en tan señalada oportunidad.

Hemos presentado en estas notas el asunto de la "Prolongación" a la luz objetiva del derecho. Nadie pretenderá desconocer que para el historiador y para el sociólogo el caso constituye toda una cantera.

9.—Tres personalidades se destacaron sobresalientes en el **Partido Horacista**, que el maestro don Federico Henríquez y Carvajal llamó "un partido descalificado" (*Clío*, enero-febrero 1934, Pág. 18). Estas fueron las del general Ramón Cáceres, quien se independizó de Vásquez a poco de escalar la Presidencia de la República; el licenciado Jacinto R. de Castro y el doctor José Dolores Alfonseca. Este llegó a ser recomendado para la futura Presidencia, pero la Prolongación y el afán reeleccionista anularon la recomendación.

(2).— "26 de mayo día de la protesta del Fundador, y fecha para el patriotismo integérrimo, de significación más alta que el 27 de febrero" (Máximo Coiscou Henríquez: *Historia de Santo Domingo*, Editora Montalvo, S.D. 1938 tomo I, Pág. 5178).

(3).— El Lic. Rafael Justino Castillo, Presidente de la Suprema Corte de Justicia desde 1916, el más reputado de nuestros entendidos en materia constitucional; el Doctor Juan B. Pérez, Presidente de la Corte de Apelación de Santiago desde 1916, graduado en Derecho de la Facultad de París; y el Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo, reputado como uno de nuestros mejores jurisconsultos, tres ciudadanos de corte romano como los estados de reconocida sapiencia y de una conducta moral y cívica intachable, que no eran "políticos de oficio", consideraron que el Presidente Vásquez fue elegido en virtud de la Constitución del 13 de junio de 1924.

La Reforma Constitucional de 1927 consagró en forma indirecta la Prolongación del Presidente y del Senado. Así lo advierte en sus Memorias el jurista licenciado Luis F. Mejía (**De Lilís a Trujillo**. Editorial Elite. Caracas, 1944, Pág. 225), que la califica como "un nuevo brote del continuismo, tan funesto en todo el curso de nuestra historia y tan combatido por el mismo Horacio Vásquez". Fue una forma falaz de malograr la carrera política del doctor Alfonseca, de funestas consecuencias para el país.

## PEDRO FCO. BONO FRENTE A SALNAVE

Por César A. Herrera

La complicidad antinacional mantenida por el general Buenaventura Báez y el general Silvain Salnave, de Haití, se reflejó gravemente en diversas oportunidades sobre la vida institucional de la República Dominicana.

Con el ascenso del general José María Cabral a la presidencia de la República, el 29 de septiembre de 1866, Haití se convirtió en foco de conspiración de los generales baecistas que se encontraban en el exilio, bien protegidos ahora por el presidente de Haití, Silvain Salnave, comprometido afanosamente en propiciar el victorioso retorno del Gran Ciudadano al solio presidencial de la República Dominicana.

Las claras advertencias hechas por el Presidente Cabral y su ministro de Relaciones Exteriores don Pedro Francisco Bonó al presidente Salnave no fueron atendidas. Salnave abrió los trillos por donde un trágico destino lo llevaría a perder la vida, como culminación de estas intrigas y conspiraciones.

El 7 de octubre de 1867 se desencadena la invasión armada en la línea noroeste que logró tras sangrientos

combates, el derrocamiento del gobierno presidido por el general Cabral.

El eminente ciudadano don Pedro Francisco Bonó cuyos escritos han sido recogidos para edificación de la posteridad por el ilustre historiador don Emilio Rodríguez Demorizi en una obra que bajo el título de "Papeles de Pedro F. Bonó" contiene un rico acervo documental de valor inapreciable, actuó con energía y patriotismo durante esos acontecimientos ominosos. Sin embargo de ello, la correspondencia de Bonó en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores no ha sido incluida en esa obra tan valiosa. Cuando los sucesos revolucionarios, auspiciados por Salnave, llegaron al conocimiento del gobierno dominicano, el ministro Bonó se dirigió en fecha 14 de octubre de 1867 al general Pedro Valverde y Lara, a la sazón representante diplomático dominicano en Port-au-Prince, llamándolo a Santo Domingo y declarando suspendidas las relaciones diplomáticas con el gobierno haitiano. Asimismo se dirigió en esa fecha al ministro de Relaciones Exteriores de Haití, declarando suspendidas las precarias relaciones diplomáticas, recién iniciadas con la dictadura de Salnave.

El ministro Bonó era un hombre singular, luz de su tiempo, que conocía perfectamente la realidad social y política de su pueblo, y estaba bien al tanto de los peligros que se cernían de occidente sobre su patria.

Para conocimiento de los estudiosos inserto tres documentos inéditos sobre el tema tratado.

No. 193

Setiembre 13 de 1867

Al Presidente

de Haití,

General

Silvain

Salnave.

Sor Presidente

Cábeme gran satisfacción en anunciar a V.E. que después de mi viaje a las fronteras y mi regreso a la capital

continua la República en perfecta tranquilidad y la opinión general, más compacta cada día en mantener el presente estado de cosas apoyando mi administración.

Debe compesarse también, y esta es una justicia que me lisonjeo V. E. puede hacer a mi Gobierno de que hace todo esfuerzo por mantener esta paz, desechando cualquier motivo de desavenencia que pueda nacer del exterior y llenando todos sus compromisos. Así, cumpliendo religiosamente con los deberes que recíprocamente impone a ambas Repúblicas los artículos 2o. y 3o. del Convenio del 26 de julio último, se apresuró a pedir al gobierno de V.E. los nombres de los que se acusaban como cómplices de los sucesos de Caobas, y habiéndolos recibido internó sin otra averiguación a los denominados en la nota del 9 de agosto a parte donde no pueden contribuir ni cooperar a disturbios que tengan lugar en el territorio haitiano.

Mas, la tranquilidad de que mi país goza, reposa más bien en la confianza que mi Gobierno ha sabido y sabe inspirar por estos actos de buena fe; en los medios de represión de que dispone para cualquier contingencia que en la cesación de todo amago y acechanza, amago que le es doloroso decirlo, tiene su asiento permanente hoy en la ciudad del Cabo, lugar que ha escogido últimamente el partido Báez para mantener en jaque la atención de mi Gobierno, ya con desembarques llevados a efecto en complicidad con haitianos, como el de Monte Cristi; ya con nuevos preparativos que lo pongan en actitud de hacer otra tentativa. Mi Gobierno cuenta con bastantes elementos para frustrarlas. Mas no cumpliría con su deber, si avisado como lo está, no previniese de antemano su no ejecución. Sabe que en el Cabo permanecen los generales Valentín Ramírez, Miguel Lovera, José Hungría y señores Manuel Lovelace, Pablo Villanueva, Daniel Lajara, Memé Cáceres y Blas Bonilla, cuya expulsión por las notas de 27 de julio y 29 de agosto se ha solicitado. Sabe que ésta y cincuenta o sesenta más del partido Báez están reunidos allí apercibiéndose de armas y municiones para turbar en un día dado nuestro



reposo y paz interior, y por eso llamo la seria atención de V.E. sobre estos particulares, para que concurra a poner un remedio pronto y radical, expulsando del territorio haitiano a los ya denominados y haciendo dispersar el resto o internándolos a otro lugar, donde no tengan las facilidades que en el Cabo, para fraguar planes tan contrarios a la paz y tranquilidad de la República Dominicana.

El aparente olvido en que parece se ha querido relegar esta petición de mi Gobierno tan conforme a su derecho, me mueven a insistir de nuevo en ello, de un modo, que sin pretender lastimar en manera alguna la buena voluntad de V.E. tenga que lamentarlo; dejando empero sentado desde hoy, que el curso ulterior que puedan tener las ratificaciones del Convenio del 26 de julio dependerá en gran manera del estado en que mi Comisionado encuentre la expulsión solicitada.

Con sentimientos de distinguida consideración, tengo el honor de suscribirme de V.E. Atento Servidor.- firmado

José Ma. Cabral  
Pedro Fco. Bonó

Libro copiador de  
RR.EE., No. 22,  
folios 45-47.

Octubre 14 de 1867

No. 219  
Al ciudadano  
General  
Pedro Valverde.

Ciudadano general:

Los partes dados por las Autoridades de las Provincias del Cibao, llegados anoche a esta Capital, han puesto en conocimiento del Gobierno, el desembarco en Montecristi

de una partida de Baecistas que han invadido el territorio y tomado a Guayubín.

El Gobierno cuenta con un prestigio como el que hace años ningún otro ha sabido conquistarse en el país, y por tanto tiene toda confianza en todas las poblaciones de la República, y dicta, seguro del éxito, medidas enérgicas para detener y castigar una agresión que tiene por bandera un nombre odioso, y por resultado la guerra civil entre los dominicanos.

Una de sus primeras medidas es la de llamarlo a Ud. a esta Capital y para ello le envía expresamente esta noche y para el puerto de Jacmel a la goleta "Altagracia", en la cual tan brevemente como le sea posible se embarcará.

Las funciones diplomáticas que le caracterizaban cerca de la República Haitiana y que Ud. ha desempeñado a cabal satisfacción, no parecen al Gobierno oportuno continuarlas, toda vez que la presente invasión, que turba nuestra paz e implica sangre dominicana, derramada y enormes gastos, por noticias fidedignas, ha venido a saber fue fraguada en el Cabo y llevada a efecto en embarcaciones haitianas.

El Gobierno cree, que hasta ulteriores informes no debe avanzar un juicio definitivo sobre los hechos, pero a reserva de procurárselos tan luego las circunstancias lo permitan, ha determinado suspender sus relaciones oficiales con el Gabinete haitiano y me ordena comunicarlo a Ud. para que por la Secretaría que corresponda, solicite sus pasaportes con la cortesía de estilo, pase a Jacmel y se haga a la vela para esta Capital.

La adjunta nota que Ud. se servirá dirigir a su destino justifica esta conducta basada en nuestra propia dignidad y conservación.

Cualquiera que sea el estado de los puntos de su misión, sease que el Convenio haya sido ratificado o no, las relaciones oficiales de los dos países quedan por parte de mi

Gobierno suspensas hasta averiguaciones más exactas.

Dios y Libertad.  
firmado P.F. Bonó.

Libro copiador  
RR.EE., No. 22  
folios 63-64

Octubre 14 de 1867

No. 220  
Al Ministro  
de Rels.  
Exters.  
de la Repca.  
Haitiana.

El que suscribe, Secretario de Estado en el despacho de las Relaciones Exteriores de la República Dominicana, tiene el encargo de su Gobierno para decir a S. E. el Señor Secretario de Estado en el Despacho de las Relaciones Exteriores de la República de Haití, que está profundamente afligido por el acto de agresión contra la paz de la República, fraguado y llevado a cabo en este momento en Monte Cristi y Guayubín.

La reciprocidad de las ventajas y el empeño de hacerlas efectivas, es la garantía de duración en los tratados. Con ese espíritu y poniéndolo todo por obra para que no fuese una letra muerta, mi Gobierno al celebrar el Convenio del 26 de Julio último estipulado entre las dos Repúblicas, se apresuró a nombrar un Ministro Plenipotenciario con el doble objeto de proceder al canje de ratificaciones, y luego residir, en Puerto Príncipe, para encaminar por medio de una viva y cordial solicitud, la consolidación de los resultados felices que los preliminares de paz presagiaban para la paz definitiva.

Todo debiera concurrir, con efecto, entre los dos países a mantener estas buenas relaciones. Aunque de distinto origen, de diferentes idiomas; su vecindad, sus institucio-

nes políticas, sus leyes civiles, sus probados elementos de respectiva independencia, y autonomía, y su accesibilidad a ser inquietadas durante la paz, por bandos rebeldes en las fronteras, debían hacer esperar que tanto uno como el otro Gobierno estaban interesados en hacer servir las ventajas otorgadas respectivamente por el convenio, para mutua conveniencia.

Mi Gobierno ha comprendido sus obligaciones y las ha sabido cumplir. A la menor insinuación del Gobierno Haitiano sobre perjuicios sufridos en su territorio, ponía en juego todos los medios de represión que estaban en sus manos y no otra suerte separó de las fronteras a jefes que merecían toda su confianza pero sobre los cuales recayeron quejas de participación con los disidentes haitianos. Los acontecimientos posteriores en las fronteras son bien conocidos. Mi Gobierno se cree con derecho a señalar la invasión del territorio de la República por tropas del Gobierno vecino, que violando nuestra neutralidad arrebataron una familia en nuestra jurisdicción sin aviso de ninguna especie.

La acogida y favor prestados a todos los Baecistas en la ciudad del Cabo —de donde salieron— en gran número para hacer un desembarque en Monte Cristi, que llegó a ejecutarse en buque haitiano trayendo a bordo fusiles, cañón, pólvora y hombres con el premeditado objeto de derrocar las instituciones y encender la guerra civil la cual si no se logró fue por las enérgicas medidas tomadas por las Autoridades del lugar.

Aprovechóse mi Gobierno de la celebración de los preliminares de paz firmados precisamente en los días que tal tentativa se emprendía y frustraba para pedir con un derecho que se le acababa de conceder, la expulsión de los principales individuos que acababan de llevar a cabo la intentona y que habían vuelto a refugiarse a la misma ciudad de donde la proyectaron y recogieron los elementos de ejecución.

Ha dos meses y más que lo solicita con repetidas instancias y siempre por contesta obtiene seguridades ofi-

ciales de que se hará o se está haciendo lo que pide. Naturalmente debía confiar y confió en estas seguridades, que las daba un Gobierno amigo y a quien estaba otorgando iguales pedimentos con placer y con esmero.

Mas por desgracia, esta confianza ha dado origen a que los congregados en el Cabo reclutasen cuantos rezagados podían recoger enemigos del reposo de nuestro país, y de nuevo saliendo de dicha Ciudad desembarcan en Monte Cristi y adelantan en el territorio alzando la bandera de la rebelión.

Tiene el Gobierno la dicha de contar con el apoyo de toda la Nación y puede dar la seguridad de que el reposo público por este acto alterado un momento pronto se restablecerá gracias a los elementos de que dispone y a las enérgicas medidas que dicta.

Empero la naturaleza de la agresión, sus antecedentes, sus elementos, su origen, los partes sobre ella llegados que precisan donde se fraguó, se organizó y de donde se dirigió a nuestras costas exigían a mi Gobierno, una declaración precisa y categórica para que la dignidad y reposo de la Nación no venga a ser el juguete de extraños.

En esta virtud ha resuelto y me ordena lo manifieste así a V.E. para que se digne comunicarlo a su Gobierno que desde este momento reputa cesan todas relaciones oficiales que entre ambos Gobiernos puedan promediar; hasta que despejada por completo la situación presente, de las nubes que la oscurecen hoy, sepa mi Gobierno de una manera exacta y positiva en quien recae la responsabilidad del dinero gastado, de la sangre vertida y de los demás daños emergentes que por el presente acto de agresión se le infiere a la República Dominicana.

Con sentimientos de distinguida consideración presento a V. E. mis respetos.

firmado P.F. Bonó.

Libro copiador de  
RR.EE. No. 22,  
folios 65-67.

**Adición**  
**Proyecto de Empréstito**

No. 235  
Al Cónsul  
General Dominicano  
París.

Tengo el honor de acusar a V.S. recepción de sus notas del 14 y 30 del pasado, lo mismo que de los informes y demás detalles por V.S. enviados sobre compra de armamentos.

Tan circunstanciados y completos como tan brevemente obtenidos estos detalles manifiestan la buena voluntad del señor Cónsul General y por ellos mi Gobierno le da las gracias y yo personalmente le doy la más cumplidas enhorabuena.

Pero por desgracia la pena y laboriosidad de V.S. actualmente no podrá tener resultado, puesto que el Gobierno creyó poder contar con un empréstito que se le avisaba acababa de realizar su Comisionado al efecto en Londres y esa Capital. De este empréstito en efecto el Comisionado asentó las bases, pero es tan gravoso que de ningún modo ha parecido ni al Gbno. ni al Congreso aceptarlas.

Se trata, hoy, pues, por el Congreso de modificar o revisar la Constitución, si el pensamiento se lleva a cabo y lo acepta la próxima legislatura de Febrero, crea V.S. que no dejaré de proponer que se levante la prohibición que la presente Constitución determina para conferir las funciones de Encargado de Negocios a extranjeros, y deseo quede V.S. persuadido que mi primer cuidado será expedirle las correspondientes plenipotencias, tan agradecido estoy a sus buenos oficios y tan satisfecho está el Gobierno de sus servicios.

En estos días la tranquilidad pública fue turbada por las fronteras como tuve el honor de decir a V.S. en el paquete

pasado. La intranquilidad se aumentó después, la insurrección se extendió pero gracias a Dios, ha sido sofocada casi en totalidad pues solo resta una pequeña porción del territorio en revolución. El Gobno. despliega energía en concluirla y no dudo que en el próximo vapor podré comunicar a V.S. tan buena nueva.

Con sentimiento, & = firmado P.F. Bono.

A.G.N., Libro No. 22. Cop. de R.E.

## VALLADOLID, MORADA DE LOS ULTIMOS DIAS DE COLON\*

Por José Guerrero Martín

El día 20 de mayo de 1506 falleció en Valladolid Cristóbal Colón, Almirante de las Indias y del Mar Océano. Fecha exacta y lugar concreto que figuran entre los pocos datos fehacientes de la biografía de tan singular personaje. Había ido a la ciudad castellana a gestionar con la Corona los derechos en parte perdidos del continente americano.

Dice su hijo Fernando<sup>1</sup>: «Su Alteza misma y la Serenísima Reina, le enviaron cuando partió a su viaje; pero dando entonces las Indias y sus cosas muestra de lo que habían de ser y viendo el Rey Católico la mucha parte que en ellas tenía el Almirante, en fuerza de lo capitulado con él, intentaba quedarse con el absoluto dominio de ellas y proveer a su voluntad los oficios que le tocaban, por lo cual empezó a mandar se le pusiesen nuevos capítulos de recompensa, a lo cual no dio lugar Dios, porque entonces el Serenísimo Rey Felipe I, vino a reinar a España y al tiempo

\* Diario español **La Vanguardia**, 12 de Oct. de 1980.

1) «Historia del Almirante de las Indias Don Cristóbal Colón», por Fernando Colón su hijo. —Editorial Bajel.— Buenos Aires, 1944.



que el Rey Católico salió de Valladolid a recibirle, el Almirante quedó muy agravado de gota y otras enfermedades de que no era la menor el dolor de verse caído de su posesión. Y en estas congojas dio el alma a Dios el día de su Ascensión, a 20 de mayo de MDV (sic), en la referida villa de Valladolid, habiendo recibido antes todos los sacramentos de la iglesia y dicho estas últimas palabras; **in manus tuas, domine, comendo spiritum meum**, el cual por su alta misericordia y bondad, tenemos por cierto que le recibió en su gloria, **ad quam nos perducat. Amén**».

### **Lápida conmemorativa**

Pero, ¿dónde, en qué casa, murió Colón? Lo único que se sabe de cierto es que expira rodeado por los franciscanos, que sus funerales se celebran en la iglesia de la Antigua y que su cadáver pasó a reposar en el convento de San Francisco (más tarde sería trasladado a Sevilla y posteriormente a América). Deseo explicable de la ciudad era localizar el edificio en que tuviera lugar el óbito. Se tomó como referencia una casa situada en la calle de la Magdalena, y en ella se colocó una lápida con esta inscripción: «Aquí murió Colón». Pero se ha averiguado, según nos dice el catedrático J.J. Martín González, que hasta 1780 esta casa no pasó a formar parte del patrimonio de los Colón (siguiendo las investigaciones de Juan Agapito y Revilla). Se trataba de una casa de porte humildísimo, que por su estado ruinoso fue abatida hace ya bastante tiempo, quedando como recuerdo el rótulo. Pero Valladolid quería rememorar el fallecimiento de Cristóbal Colón y fijar físicamente el hecho. Así surgió, en 1968, la Casa-Museo del Descubridor, en el sitio ya consagrado por la tradición.

El Ayuntamiento construyó de nueva planta un edificio, sin pretender pasar por auténtico lo que en definitiva no es sino un monumento conmemorativo, aunque con una importante novedad: constituir un Centro de Investigación, con el fin de fomentar los estudios americanos. **En efecto,**

**la Casa-Museo de Colón ha dado alojamiento al Departamento de Historia de América de la Universidad vallisoletana. Para lograr una mejor adaptación, se tomó como modelo la casa de Diego Colón en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana).**

Como es bien sabido, en 1509 el hijo del Almirante se establece en aquella isla antillana y se hace edificar un palacio de porte todavía gótico, pese a soplar ya nuevos aires arquitectónicos: construcción sencilla, de piedra, con dos plantas, en la que lo más notable es un pórtico, coronado con galería. Todo ello ha sido reproducido en la copia de Valladolid. Hay además un jardín, cerrado con un trozo de muro, que se ha decorado con una portada del Renacimiento, perteneciente a la casa de los Garibay, de la propia ciudad. Allí se ha colocado el mencionado rótulo de «Aquí murió Colón», que acompaña el retrato del Almirante, obra del escultor Nicolás Fernández de la Oliva.

### **Personaje insondable**

—¿Cómo murió Cristóbal Colón? Tampoco se ponen de acuerdo los estudiosos. Hay quienes afirman que abandonó este mundo en una buena posición económica (recibió cuarenta mil castellanos de oro de sus rentas de Ultramar, además de la fortuna que ya poseía y las devoluciones que se le habían hecho de lo que tenía en Santo Domingo), pero otros aseguran que la cosa no era para tanto y que, incluso, su muerte pasó desapercibida (no se la cita en el Libro de la Ciudad) y que nadie en la Corte se dio cuenta de su desaparición. Dura y triste es la descripción de Charles Duff<sup>2</sup>: «Era ahora el almirante un hombre pobrísimo y muy enfermo. Tomó un aposento en una posada de mala muerte, y colgó de la pared de su cuarto las cadenas con que había

2) «La verdad acerca de Cristóbal Colón y del descubrimiento de América», por Charles Duff. — Espasa-Calpe, S.A. — Madrid, 1938.

llegado a España de vuelta de su tercer viaje: nunca olvidaría este episodio. Debajo de su dormitorio había una cuadra, y Colón abrió un agujero en el suelo, de modo que pudiera observar a las mulas, por tener alguna compañía. Allí vivió, pasando y repasando sus papeles, escribiendo cartas y dándose a la religión (...). A medida que los días iban pasando, hundíase más y más Colón en la miseria y el infortunio. La agotadora dolencia iba consumiéndole rápidamente (...) En esta oscuridad y estrechez acabó la existencia del descubridor de América. Fue una oscuridad mucho mayor que cuanto no es posible imaginar». Palabras, en todo caso, simbólicamente demostrativas de la gloria paso a paso devorada por la negrura, en un personaje en el que lo misterioso es abundante y tal vez para siempre insondable.

### Contenido de la Casa-Museo

La Casa-Museo de Colón se ha enriquecido con obras de los siglos XV al XVIII, principalmente, aunque en ella haya también objetos de la era prehispánica y otros de época bien reciente, como el boceto para el monumento a Simón Bolívar (Panamá) realizado por el escultor Mariano Benlliure o el cuadro pintado por J. L. Benito Rementería, en 1971, representando la muerte del Almirante.

En el catálogo de la Casa-Museo hay que distinguir dos clases de objetos: los de procedencia americana y los españoles. El amueblamiento se hizo al tiempo de la inauguración del edificio, y se comprende que las piezas reunidas no se refieran directamente a Colón, sino que tratan de recomponer un ambiente español del siglo de oro. La mayor parte de los objetos hispanos son de procedencia vallisoletana.

Cerámica prehispánica de las distintas culturas, muestras de arte hispanoamericano, pinturas, esculturas, arma-

duras, maletas de viaje forradas de cuero, arcones, sillones fraileros, mesas, mapas y documentos varios... Pero tal vez la pieza más importante, al menos históricamente, sea el «Lienzo de Tlaxcala», pintado sobre fibra de maguey (54 por 104 centímetros). Se trata de un documento gráfico elaborado por deseo de los habitantes de Tlaxcala, para acreditar los servicios prestados a España, de la que fueron aliados. A destacar también un escudo de los Reyes Católicos, en madera de finales del siglo XV (carece de la granada) y crucifijo de madera policromada del siglo XVI, entre otros objetos artísticos.

Museo de las Casas Reales, Santo Domingo, República Dominicana

Muy buenas noches:

Es motivo de orgullo para todos nosotros poner en circulación hoy el libro **Papeles de Pedro F. Bonó**, de Don Emilio Rodríguez Demorizi, por ser Pedro Francisco Bonó uno de nuestros más admirables personajes históricos. A través de esta obra se puede apreciar gran parte de la vida y obra de este insigne patriota. Autodidacta, con un gran conocimiento del dominicano y su situación, y, por ende, un gran sociólogo; le fue ofrecida la Presidencia de la República en varias ocasiones, como en aquella en que el General Gregorio Luperón le dirigió una carta, el 13 de febrero de 1884, en la cual le decía: "Creo que la Patria necesita perentoriamente de orden y de organización verdadera y positiva de toda su manera de ser. Moralidad en el empleo de sus fondos, buena y regular administración en todos los ramos de las cosas públicas, progreso sin traba, paz sólida, industrias sin límites, trabajo que dé bienestar y dignidad a los ociosos y a los parásitos de la sociedad. La creación de medios y de fuerzas electivas que garanticen la paz, las

libertades públicas y la independencia de la nación. Seguridad en todas las empresas y civilización modernas. Amistosas, correctas, francas y leales relaciones con todas las naciones del mundo, y solamente un gobierno inteligente, moral, correcto y patriota podrá darnoslas. Hoy por hoy, ese gobierno solamente usted lo puede formar y presidir”.

Bonó fue también escritor, contándose entre sus obras la novela de costumbres **El Montero**, escrita antes del año 1856 y editada por la Academia Dominicana de la Historia en el año 1968, la cual contiene un amplio prefacio de Don Emilio Rodríguez Demorizi, que en una de sus partes dice así: “Bonó, sin duda, mostraba facilidad, amenidad y gracia en las descripciones, en el paisaje y el retrato, en la narración y el diálogo. Su narración no se detiene en alardes de belleza, en empeños estilísticos, sino que va rectamente hacia su término. La secuencia narrativa no se interrumpe, avanza bajo la superficie de las descripciones, no estáticas, sino en constante movimiento. Su estilo llano, en ocasiones finamente humorístico, con sus vivas pinceladas descriptivas, era el más apropiado para llegar al alma de sus lectores”.

“Queden atrás, pues, las discusiones bizantinas sobre **El Montero**: que si es novela o cuadro de costumbres: que si el estilo es propio del género. Que al menos se reconozca que la obra, por modesta que sean sus galas literarias, ha sido digna de salvarse del olvido, y que ella agrega un nuevo lauro a la admirable vida de Bonó, el dominicano del pasado cuyas avanzadas ideas se acercan más a las renovadoras ideas del presente”. Concluye en una de sus partes Rodríguez Demorizi.

No queremos apartarnos del motivo que nos trae aquí esta noche: La puesta en circulación de **Papeles de Bonó**, cuya presentación la hará de inmediato el historiador Frank Moya Pons, Secretario de la Academia Dominicana de la Historia.

Y anunciar que la Academia Dominicana de la Historia, la Fundación Rodríguez Demorizi y el Voluntariado del

**Museo de las Casas Reales, consideramos propicia esta ocasión para dar a conocer la creación y la convocatoria para la celebración de un nuevo Concurso de Investigación Histórica para otorgar el premio Pedro Francisco Bonó, y honrar la figura de este gran prócer y sociólogo, así, como para estimular a los dominicanos en el estudio de sus ideas políticas y científicas. El premio consiste en RD\$3,000.00.**

Santo Domingo, D. N.  
28 de agosto de 1980.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR FRANK MOYA PONS EN LA PUESTA EN CIRCULACION DEL LIBRO "PAPELES DE PEDRO F. BONO" CELEBRADA EN LA CASA DE BASTIDAS, EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1980.

Señoras y señores:

Este libro **Papeles de Pedro F. Bonó** que hoy ponemos en circulación en esta Casa de Bastidas, ha sido editado nuevamente por la Academia Dominicana de la Historia para complacer la petición que la Presidenta del Voluntariado del Museo de las Casas Reales, Doña Rosa María V. de Mayol, hiciera a la Academia Dominicana de la Historia a través de su Presidente, Don Emilio Rodríguez Demorizi, quien es, al mismo tiempo, el compilador y editor de la obra.

El Voluntariado del Museo de las Casas Reales se propone distribuir estos **Papeles de Bonó** a través de su Círculo de Lectores como ha venido haciendo con otros importantes títulos contemporáneos acerca de la cultura, la historia y las artes dominicanas.

En pocas ocasiones la puesta en circulación de un libro ha sido tan oportuna, pues estos **Papeles de Bonó** son el testamento vivo de un hombre que desde su temprana juventud se incorporó a la vida pública dominicana contra-



yendo un compromiso de servicio ciudadano que sólo abandonó en el día de su muerte. Para los que conocen la vida y obra de Pedro Francisco Bonó no resultará exagerado decir que él fue el espíritu más noble y desprendido que transitó por entre los laberintos del canibalismo político dominicano del siglo XIX. Bonó, al igual que Duarte, pasó por el charco de la política sin mancharse, pero a diferencia de aquél, la dura prueba del combate civilista la tuvo que soportar durante toda la vida, pues aún en su último retiro en San Francisco de Macorís, a él llegaban los políticos acosándolo de tentaciones para que aceptara la candidatura a la Presidencia de la República que él, a diferencia de sus conciudadanos, en ningún momento estuvo dispuesto a aceptar después que había presenciado cómo las pasiones y las ambiciones de los incapaces habían destrozado el experimento democrático de Ulises Francisco Espaillat.

Bonó, al igual que Espaillat, predicó y actuó en todo momento en favor de una sociedad civilizada donde las injusticias, las desigualdades y los vicios dieran paso al orden, al progreso y a la cultura; ideales estos que compartían un nutrido grupo de hombres públicos dominicanos adscritos de alguna manera a las filas del entonces llamado Partido Nacional Liberal o Partido Azul, que surgió del corazón mismo de las fuerzas nacionales que hicieron posible el triunfo de la Guerra de Restauración.

El magisterio político de Bonó puede medirse en su justa perspectiva en esta importante recopilación de sus obras y papeles en que se van registrando día tras día cada uno de sus pasos, desde que fue elegido a los 26 años, en 1854, Suplente de Diputado por la Provincia de Santiago, hasta que entregó su cuerpo a la tierra, en 1906, en la Villa de San Francisco de Macorís. A los 26 años Bonó se decidió por convertirse en representante de su pueblo participando desde entonces en cada una de las luchas por la libertad y por la democracia en que los jóvenes dominicanos de su generación estuvieron empeñados, pasando sucesivamente a ser, a los 28 años, Secretario del General Juan Luis Franco

Bidó, en la Batalla de Sabana Larga, que fue ganada a los haitianos, y, a esa misma edad, siendo electo Senador por la Provincia de Santiago para representar a sus conciudadanos. Tan reconocidas eran sus virtudes cívicas aún antes de cumplir los 30 años, que en las elecciones del 30 de junio de 1856, Bonó tuvo quien votara por él para la Presidencia de la República y desde entonces fue considerado permanentemente para esa digna posición que, como hemos dicho, él rechazó todas las veces que le fue ofrecida.

Las leyes dominicanas de aquel entonces permitían que el Senador pudiera ejercer otros cargos públicos y Bonó alternó sus ocupaciones con la de Abogado Defensor Público de los Tribunales de Santiago hasta que en esa condición llegó la hora en que la juventud dominicana de aquellos días se lanzó a la revolución contra el despotismo y la incompetencia financiera de Buenaventura Báez, el 7 de julio de 1857, cuando todos los pueblos del Cibao se levantaron en armas para derrocar a un gobierno que había abusado del poder para despojar a los habitantes de la zona del oro y del tabaco que circulaba con motivo de la cosecha de ese año.

A los 29 años ya Bonó formaba parte del Gobierno Revolucionario Cibaeno en su calidad de Comisionado de Interior y Policía junto con Ulises Francisco Espaillat, y en el fragor de la batalla libertaria llegó a escribir que la Constitución de 1854 no había sido más que uno de los báculos del despotismo y la rapiña.

Su liderazgo ejemplar a esa edad y en esos momentos puede encontrarlo registrados cualquiera que lea las Actas del Soberano Congreso Constituyente de Moca, que dio al país la Constitución más democrática y liberal que la República había gozado hasta esa fecha. Congreso éste en el que Bonó participó como Diputado y en el que su liberalismo político lo mantuvo abogando permanentemente por el establecimiento de un sistema político que impidiera al Poder Ejecutivo cometer los abusos de poder que hasta

entonces los dominicanos habían conocido y que han sido y siguen siendo, la norma a lo largo de la historia dominicana. Bonó perdió la batalla en esa ocasión porque el sistema federal por el que abogaba no se ajustaba a las aspiraciones de los políticos de la época que veían en el centralismo político una fórmula más segura de garantizar el ejercicio pleno y absoluto del Poder Ejecutivo. Su magisterio político en el seno del Soberano Congreso Constituyente de Moca fue reconocido por sus compañeros cuando lo eligieron Presidente del Congreso Nacional, en agosto de 1858, en el momento de mayor crisis para el Gobierno Revolucionario, debido a que el General Pedro Santana había desobedecido al poder legítimamente constituido y apartándose de la Constitución y las leyes marchaba con su ejército de peones hacia la ciudad de Santiago para imponer la dictadura. **Al igual que los demás liberales de aquel entonces. Bonó tuvo** que tomar camino del exilio hacia los Estados Unidos junto con Ulises Francisco Espaillat, José Desiderio Valverde, Benigno Filomeno de Rojas y Domingo Mallol. Fue un exilio corto de alrededor de un año, durante el cual Bonó tuvo la ocasión de estudiar las instituciones políticas y el sistema democrático de los Estados Unidos. A su regreso del destierro, Bonó se dedicó a ejercer su profesión de abogado, con tal empeño ciudadano que a los 30 años hacía notar públicamente, en comunicación escrita en respuesta a una consulta hecha por el Ministro de Justicia, que los Códigos de Justicia de origen francés que había en la República Dominicana debían ser traducidos a la lengua española para que los miembros de esta Nación los conocieran.

Bonó siguió su vida pública en Santiago y cuando llegó el momento de volver a actuar como político no vaciló en incorporarse a las filas del Gobierno y del Ejército Restaurador que se organizaron para hacer la guerra que había de devolver la independencia a la República Dominicana, perdida con motivo de la Anexión a España. Bonó entonces fue nombrado Comisionado de Guerra del Gobierno Restaurador y como tal desempeñó importantes funciones en la

Provincia de La Vega, en la Común de San Francisco de Macorís.

En el curso de la guerra, y a los 32 años, Bonó ocupó dos importantes ministerios, el de Relaciones Exteriores y el de Hacienda hasta que el Gobierno Restaurador lo envió a Puerto Príncipe en misión confidencial ante el Presidente Fabré Geffrard para negociar con el gobierno haitiano ayuda para la causa dominicana. Durante el primero de los dos años de la guerra, Bonó se entregó en cuerpo y alma al trabajo político con el Gobierno Restaurador, pero asqueado por las intrigas que dieron lugar al asesinato del prócer José Antonio (Pepillo) Salcedo, Bonó se retiró del Gobierno y decidió establecerse en San Francisco de Macorís. Sin embargo, terminada la guerra y en el gobierno de Cabral, Bonó fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia y Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública y Encargado de las Relaciones Exteriores, aprovechando sus funciones en este Ministerio para realizar uno de los primeros estudios sobre el estado de la educación y la justicia en la República Dominicana que forman uno de los más interesantes documentos de esta obra. Años más tarde y después de haber ejercido funciones judiciales en La Vega y en San Francisco de Macorís, Bonó se trasladó a Europa en un viaje que él calificó de 'estudio e instrucción' para aprender los progresos que había alcanzado la civilización en aquel entonces. A su regreso al país durante el gobierno de Ulises Francisco Espaillat, Bonó se estableció nuevamente en Macorís a donde el Presidente de la República viajó para ofrecerle un Ministerio. Bonó declinó el honor y el poder que Espaillat le confería y pidió humildemente que se le nombrara, en cambio, Comisionado Especial de Agricultura en la Provincia de La Vega, de la cual Macorís en ese entonces formaba parte.

A la caída de Espaillat, Bonó renunció a su cargo y desde entonces no volvió a ocupar ningún cargo público, pero no dejó de ejercer su magisterio político y patriótico porque, a partir de entonces, sus escritos se hicieron más

corrientes, sus pensamientos se hicieron más profundos y sus opiniones se hicieron más respetadas en el seno de la comunidad dominicana. Hasta ese momento Bonó había escrito numerosos artículos en la Prensa nacional, la mayoría de los cuales no tiene desperdicio y constituyen los más profundos análisis que dominicano alguno pudiera haber hecho sobre su sociedad y la economía del país en el siglo XIX. Sus opiniones sobre el sistema federal, que hemos mencionado, o sobre el estado de la educación y la justicia, en 1867, o sus estudios sobre la situación de la Hacienda Pública, o su profundísimo análisis sobre la pobreza y la explotación a que estaban sometidas las clases trabajadoras en la República Dominicana, así como sus exposiciones en favor de los tabacaleros del Cibao o la situación de los alambiqueros, son documentos de primera mano sin los cuales no podría pasarse ningún historiador o persona que quisiera entender lo que ocurría en el país hace cien años.

A partir de entonces sus escritos se hicieron más frecuentes y sus ideas empezaron a expresarse más corrientemente a través de uno de los más ricos epistolarios que dominicano alguno de su época hubiera podido acumular, porque, hay que decirlo, Bonó se convirtió, en las últimas dos décadas del siglo pasado, en el guía espiritual de la nación dominicana. Uno de los grandes descubrimientos que pueden hacerse a partir de la lectura de las cartas de Bonó recogidas en esta obra, es que en los años en que el país se hundía en las tinieblas de la tiranía de Ulises Heureaux, la ciudadanía dominicana sabía que existía un hombre sereno, colocado más allá de las pasiones políticas, conocedor profundo de las esencias de su país, dispuesto en todo momento a ofrecer el consejo desinteresado y a orientar con la luz de su pensamiento ennoblecido por la meditación y por la reflexión científica, a todos aquéllos que a él tuvieran que recurrir. Por la casa de Bonó transitaban todos los dirigentes políticos dominicanos de la época, sin excepción, en busca de apoyo o de inspiración, y todos encontraron en él la lección que necesitaban.

Esas lecciones de comportamiento cívico y de conducta civilizada que Bonó ofreció a sus contemporáneos son totalmente válidas hoy, en que las condiciones económicas han cambiado después de un siglo de evolución, pero se mantienen las costumbres políticas que siguen perpetuando el caudillismo, el personalismo y el clientelismo.

Esta obra de Bonó es, pues, tratado de sociología dominicana del siglo XIX, a la vez que testimonio vivo de moral política, en donde los principios aparecen encarnados en un hombre y no en las letras frías de los discursos ceremoniales.

Así como se agotó la primera edición de esta obra porque la juventud dominicana la buscó y la leyó con atención en las últimas dos décadas, así también esperamos nosotros que se agotará esta hermosa segunda edición, porque hoy los ciudadanos dominicanos que se han mantenido provisionalmente apartados de la política saben que tendrán que incorporarse a ella tarde o temprano para contribuir a encontrar las soluciones que el país reclama y que, por ello, habrán de volver a beber en las fuentes inspiradoras de nuestros próceres de la Restauración.

Muchas gracias.

Santo Domingo, D. N.

28 de agosto de 1980.

## UN LIBRO DE ESTRELLA BETANCES DE PUJADAS

Por Emilio Rodríguez Demorizi

Por su prestancia personal y por su vivaz inteligencia es por demás distinguida en nuestros medios sociales e intelectuales doña Estrella Betances de Pujadas, quien acaba de sorprendernos gratamente con el primer fruto de su preclaro espíritu y de su admirable dedicación al estudio: su bello y sustancioso libro **Origen y proyecciones del Protectoralismo Dominicano**.

Sorpresa por la relevancia del tema y por la seriedad y maestría en su desarrollo, fiel necesariamente a ese dramatismo de nuestra historia que le inspiró a Emiliano Tejera la justa calificación de **Isla de las vicisitudes**.

Por ese sombrío camino de las vicisitudes patrias ha incursionado la inteligente autora, señalando los azares de la República en uno de sus aspectos más trascendentales, el proteccionismo político, que ella llama en forma nueva y propia: el **protectoralismo**.

La obra, precedida de unas justas y lisonjeras **Palabras previas** del docto Profesor Dr. Carlos Federico Pérez, abarca propiamente toda nuestra historia republicana, hasta los años recién pasados, deteniéndose, etapa por etapa,

en aquellas en que la Nación se vio en trances de acudir al amparo extranjero, y de modo especial en los azares de 1844, proyecto de Protectorado de Francia, y de 1861, la controversial Anexión a España. Su información es cabal y sus juicios correctos. El estilo revela la vocación literaria de doña Estrella Betances de Pujadas, Catedrática de la UNPHU.

Por lo demás diremos que un libro de mujer tiene siempre algo de su gracia.



## SUMARIO

NOTICIAS DE LA ACADEMIA .....	1
CUATRO SIGLOS DE HISTORIOGRAFIA DOMINICANA. Discurso de ingreso en la Academia, por el Dr. Manuel de Js. Goico Castro .....	5
DISCURSO DE BIENVENIDA, por el Dr. Frank Moya Pons.....	32
DIA DE LA CONSTITUCION, por el Dr. Wenceslao Vega .....	37
¿QUIENES CONSTRUYERON LA IGLESIA DE JACAGUA?, por Carlos Dobal.....	46
LA CONSTITUCION E HISTORIA DEL PORTE DE ARMAS, por Alonso Rodríguez Demorizi.....	52 y 56
DERROCAMIENTO DE ESPAILLAT .....	59
MUERTE DE DOS CORRESPONDIENTES: DR. JOVINO ESPINOLA Y SOCRATES NOLASCO, por Mario Concepción y Dr. Vetilio Alfau Durán .....	65 y 66
DE LA LLAMADA "PROLONGACION", por el Dr. Vetilio Alfau Durán..	69
PEDRO FRANCISCO BONO FRENTE A SALNAVE, por César A. Herrera .....	76
VALLADOLID, MORADA DE LOS ULTIMOS DIAS DE COLON, por José Guerrero Martín .....	86
CIRCULACION DE PAPELES DE P. FCO. BONO, por Rosa María Vicioso de Mayol y Dr. Frank Moya Pons .....	91 y 94
UN LIBRO DE ESTRELLA BETANCES DE PUJADAS, por Emilio Rodríguez Demorizi .....	101

**Santo Domingo, República Dominicana**

### COLOFON

El No. 137 de CLIO, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, correspondiente al Año XLIX y al período Enero-Diciembre de 1980, se terminó de imprimir en Editora Taller, C. por A., Isabel la Católica 309, Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de marzo 1981 y consta de 1.000 (mil) ejemplares.

- IV Dr. Joaquín Balaguer (14 de noviembre 1954)
- V Dr. Pedro Troncoso Sánchez (12 de diciembre 1954)
- VI Lic. Francisco Elpidio Beras (16 de junio 1957).
- VII Lic. César A. Herrera (5 de octubre 1961).
- VIII Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito (14 de marzo 1970)
- IX Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (1º de diciembre 1971)
- X Dr. M. de J. Mañón Arredondo (9 de febrero 1973).
- XI Dr. Frank Moya Pons (25 de abril 1978).
- XII Dr. Ml. de Js. Goico Castro (30 de noviembre 1979).

**Académico Supernumerario:**

Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

**Miembros Correspondientes Nacionales:**

Rafael Matos Díaz, Dr. Porfirio Herrera Báez, Mons. Dr. Juan Félix Pepén, A. S. del Rosario P., Dr. José Augusto Puig Ortiz, Profesor Román Franco Fondeur, Dr. Carlos Federico Pérez, E. O. Garrido Puello, Dr. Carlos Dobal, Lic. María Ugarte.

**Numerarios fallecidos:**

Lic. Emilio Prud'Homme, Mons. Dr. Adolfo A. Nouel, Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya, Félix E. Mejía, Dr. Pedro Henríquez Ureña, Lic. Arturo Logroño, Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Lic. Julio Ortega Frier, Lic. Cayetano Armando Rodríguez, Lic. Manuel Arturo Peña Batlle, Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha, Dr. Guido Despradel Batista, Fray Cipriano de Utrera, Dr. Vicente Tolentino Rojas, Ing. Emile de Boyrie Moya, Dr. J. Marino Incháustegui, Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Andrejulio Aybar, Emilio Tejera Bonetti, Dr. Max Henríquez Ureña, R. Emilio Jiménez, Lic. Víctor Garrido, Lic. Federico C. Alvarez.

**Correspondientes Nacionales fallecidos:**

Pedro M. Archambault, Luis E. Alemar, Lic. Gilberto Sánchez Lustrino, Pedro R. Spignolio, Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo, Lic. H. E. Ashton, Ing. Francisco A. Gómez, Félix Reyes, Pedro L. Vergés Vidal, José A. Hungría, Ramón del Orbe y del Orbe, Alonso Rodríguez Demorizi, Dr. Jovino A. Espínola, Sócrates Nolasco.

Dirección: Calle Mercedes 50 (Tel. 689-4584),  
Santo Domingo, República Dominicana.



La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en CLIO, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

EDITORA TALLER, C. por A.  
Isabel la Católica 309, Santo Domingo, R. D.